



Inspección de Servicios

Informe Anual al Rector

Curso 2019-20

INSPECCIÓN DE SERVICIOS
UNIVERSIDAD DE SEVILLA
Julio 2021



/

Inspección de Servicios

ÍNDICE

ÍNDICE	3
PRESENTACIÓN	5
PLAN DE ACTUACIÓN DE LA INSPECCIÓN DE SERVICIOS PARA EL CURSO 2019-20	6
Preámbulo	6
Líneas de actuación	7
1. Control Interno de asistencia a clase	7
2. Visitas a los Centros.	7
3. Cumplimiento del Calendario Académico	8
4. Seguimiento de los Planes de Organización Docente	8
5. Seguimiento de la publicación de los programas y proyectos docentes y horarios de tutorías	9
6. Seguimiento del Funcionamiento de Servicios Específicos	9
7. Informes	10
8. Proyección exterior	11
INFORME CONTROL HORARIO	12
Método	12
Análisis	19
Balance final.	21
CALENDARIO ACADÉMICO	30
CIERRE Y FIRMA DE ACTAS.	32
Cierre de Actas	32
Firma de Actas	43
Balance	47
SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE ORGANIZACIÓN DOCENTE	48
Planes de Asignación de Profesorado incompletos.	48
Control de grupos de prácticas en el POD	49
PUBLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS Y DE LOS PROYECTOS DOCENTES.	56
Introducción	56
Resultados	57
PUBLICIDAD DE LAS TUTORÍAS	58
INFORMES AL VICERRECTORADO PARA ACREDITACIÓN DEL PROFESORADO	59

I

Inspección de Servicios

SEGUIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE SERVICIOS ESPECÍFICOS.....	60
ACTUACIONES DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO	64
Actuaciones en materia disciplinaria	64
Otros asuntos extraordinarios	68
PLAN DE ACTUACIÓN DE LA INSPECCIÓN DE SERVICIOS PARA EL CURSO 2020-21	83
Anexo	90

PRESENTACIÓN

El curso académico 2019-20 representó el segundo año de funcionamiento de la Inspección de Servicios (IS), sucesora de la anterior Inspección de Servicios Docentes (ISD) con las funciones y competencias atribuidas tanto en el propio Reglamento de 23/05/17 como en la Normativa Universitaria. Asimismo, el personal adscrito a la Inspección de Servicios Docentes había pasado a integrarse en la Inspección de Servicios, incorporando efectivos adicionales procedentes del Personal de Administración y Servicios (PAS).

Con todos ellos, el personal participante que ha colaborado en la obtención y análisis de los resultados que se relacionan en este informe es el siguiente:

- D. Francisco Alonso Ortega Riejos (PDI), Director de la Inspección de Servicios.
- D. Emilio Campos Romero (PAS), Subdirector de la Inspección de Servicios.
- D^a. Ana María Marco Ramírez (PDI), Inspectora de Servicios.
- D. Antonio Sánchez Sáez (PDI), Inspector de Servicios.
- D^a. Desamparados Fernández Ternero (PDI), Inspectora de Servicios.
- D^a. Lola García González (PAS), Jefa de Sección.
- D. José Antonio Castañeda Galván (PAS), Gestor Administrativo.
- D^a. Ángeles Ortega Maestre (PAS), Auxiliar Administrativo.
- D^a. Rocío Parejo Dorado (PAS), Auxiliar Administrativo.

El Plan de Actuación de la Inspección de Servicios del curso 2019/2020 fue presentado en el Consejo de Gobierno de 25/10/2019, acto 10.1, estableciendo la relación de contenidos, cuyos resultados se presentan a continuación este Informe anual.

Este Plan de actuación de la Inspección de Servicios exhibe una línea continuista, en relación a las líneas de trabajo y objetivos que se habían estado estableciendo en los cursos anteriores, si bien los efectos de la pandemia que se padeció en el segundo cuatrimestre del curso 2019/2020 condicionaron en parte los objetivos pretendidos, así como la metodología empleada para el seguimiento de la actividad docente del PDI y de la calidad de los servicios, cuyos cometidos están asignados tanto a personal del PAS como del PDI.

PLAN DE ACTUACIÓN DE LA INSPECCIÓN DE SERVICIOS PARA EL CURSO 2019-20¹

Preámbulo

Según se establece en su Reglamento, la Inspección de Servicios desarrollará sus funciones de carácter ordinario de acuerdo con el Plan de Actuación anual, que se dará a conocer al Consejo de Gobierno (Art.14.1 del Reglamento). Este Plan contendrá las acciones necesarias para planificar los mecanismos de seguimiento de las actividades docentes del profesorado; entre ellas, el diseño de los planes de visitas a los Centros en coordinación con las actuaciones que internamente realizan los propios Centros y Departamentos (art. 4.e del Reglamento de la Inspección de Servicios). Asimismo, según establece el punto 2º de su disposición final 6ª, el Reglamento General de Actividades Docentes faculta a la Inspección a desarrollar dicho Plan de Actuación mediante los procedimientos adecuados a sus funciones.

El Plan de Organización Docente de cada titulación, junto con los programas y proyectos docentes de las asignaturas, constituye la expresión documental de la planificación acordada por los Departamentos. Por ello, la colaboración con Centros y Departamentos es imprescindible en todo el proceso (art. 47 Reglamento General de Actividades Docentes). En este contexto, la Inspección de Servicios facilitará la información obtenida para que las Comisiones de Seguimiento elaboren sus memorias anuales (art. 28.2 Estatuto de la Universidad de Sevilla), y las Comisiones de Docencia de los Departamentos publiquen sus memorias docentes anuales (art. 74 y 75 del Reglamento General de Actividades Docentes).

La verificación por parte de los Decanatos o Direcciones de los Centros y de la Inspección del cumplimiento de la docencia reglada sólo podrá ser eficaz si se consigue que el Plan de Organización Docente cumpla los requisitos exigidos en el Reglamento General de Actividades Docentes para su elaboración: ser completo (art. 34.1), real (art. 34.3) y estar permanentemente actualizado (art. 38.4). Por ello la Inspección de Servicios hará un seguimiento riguroso de estos aspectos, indicando a los Departamentos y Centros las instrucciones oportunas para su corrección, cuando proceda.

Con carácter previo, cada Departamento deberá incluir en los proyectos docentes de cada asignatura la programación detallada de cada uno de los grupos teóricos y prácticos que se planifiquen, desglosando calendario previsto, lugar de impartición y profesorado encargado (art. 41.2 Reglamento General de Actividades Docentes), y consignándolo en la aplicación informática UNIVERSITASXXI (art. 34 Reglamento General de Actividades Docentes). De ese modo se garantizará que el Centro y la

¹ Presentado en CG. 25-10-19

Inspección tengan la posibilidad de verificar en cada momento el grado de cumplimiento de esa docencia.

Independientemente de las líneas de actuación de carácter ordinario que siguen a continuación, la Inspección podrá actuar con carácter extraordinario, como consecuencia de quejas reclamaciones o hechos sobrevenidos que puedan afectar de forma significativa al normal funcionamiento de las actividades o servicios universitarios (art. 14.2 Reglamento de la Inspección de Servicios).

Líneas de actuación

1. Control Interno de asistencia a clase

Se fundamenta en la disposición final 6, punto 1, del Reglamento General de Actividades Docentes, que remite a la Resolución Rectoral de 4 de junio de 1993, sobre cumplimiento de horarios de clase, con los detalles que se establecen en subsiguiente Instrucción de la Inspección vertebrada en el siguiente esquema:

- a. Control de firmas diario, mediante el uso de la aplicación HORFEUS o a través de hojas de firmas emitidas por UNIVERSITASXXI y depositadas en aulas e instalaciones propias de los Centros, que cada profesor deberá cumplimentar.
- b. Si fuera necesario, se arbitrarán otros medios para el control de la docencia en instalaciones externas a los Centros.
- c. Los Centros requerirán, a través de los Departamentos, la justificación de las incidencias detectadas en el control de firmas a los profesores implicados.
- d. Los Centros elaborarán un informe mensual con los resultados obtenidos, que se remitirá a la Inspección de Servicios para su seguimiento.
- e. El Instituto de Idiomas, la Escuela Internacional de Postgrado y otros organismos propios implicados en las enseñanzas oficiales acordarán con la Inspección de Servicios mecanismos similares a los anteriores.

2. Visitas a los Centros.

La Inspección de Servicios actuará como apoyo externo al control realizado internamente por los Centros, principalmente mediante visitas de un Inspector de Servicios. Cada Centro será visitado por un Inspector, al menos una vez por curso, con el fin de verificar el grado de cumplimiento de las obligaciones docentes del profesorado y el grado de cumplimiento del Plan de Organización Docente de sus titulaciones.

Se levantará acta de las incidencias observadas en la visita para que, eventualmente, el Centro solicite la justificación pertinente al profesorado afectado, a través de su Departamento, enviando copia a la Inspección de Servicios para su valoración. La Inspección elaborará un informe final de la visita con los resultados obtenidos, que remitirá al Centro.

Algunas de las visitas se enmarcarán en los finales de cada cuatrimestre, lo que permitirá valorar el nivel de cumplimiento de las actividades docentes a lo largo del calendario académico.

3. Cumplimiento del Calendario Académico

En relación al Calendario Académico del curso 2019/20, aprobado en Acuerdo 4.2 del Consejo de Gobierno de 25 de abril de 2019, se actuará de acuerdo al siguiente protocolo.

- a) La Inspección informará todas las peticiones planteadas por los Centros al Vicerrectorado de Estudiantes, de modificación de los plazos establecidos en el Calendario Académico, por necesidades organizativas, velando por el cumplimiento de la duración del periodo lectivo y de los periodos de exámenes.
- b) La Inspección hará un seguimiento del grado de cumplimiento de los plazos relativos a cierre y entrega de actas de calificación establecidos en el Calendario Académico y en la Normativa Reguladora de la Evaluación y Calificación de las Asignaturas. Para ello, hará un seguimiento automatizado del proceso de cierre de actas, mientras que para el control de firmas de actas, en cada convocatoria, quince días después de este plazo, la Inspección recabará de las Secretarías de los Centros los datos correspondientes, instando a los profesores que se retrasen en este campo a subsanar las deficiencias. Anualmente informará a los Departamentos afectados (art. 47.2.b del Reglamento General de Actividades Docentes) y al Vicerrectorado de Estudiantes de los resultados finales.

4. Seguimiento de los Planes de Organización Docente

4.1. Planes de Asignación de Profesorado incompletos.

La Inspección comprobará, en colaboración con los Centros y Departamentos y el Área de Ordenación Académica, que los Planes de Asignación de Profesorado a los Planes de Organización Docente estén completos.

4.2. Control de los desdobles de grupos en el Plan de Organización Docente.

Se pretende analizar el grado de cumplimiento del Plan de Organización Docente, relativo a los desdobles de grupos en actividades prácticas, de laboratorio, campo, etc. Para ello, se seleccionará, al inicio de cada año académico, una muestra de asignaturas con docencia práctica utilizando como criterio general de elección preferente las que presenten un mayor número de grupos desdoblados con escasez de alumnos matriculados.

Asimismo, se tendrán en cuenta, para incluir en esta revisión detallada del funcionamiento de la docencia, los posibles malos resultados obtenidos en el curso pasado para esta misma línea de actuación, así como la existencia de

petición expresa por parte de los propios Centros, el Vicerrectorado de Profesorado o la Defensoría Universitaria por presuntas incidencias detectadas en el curso anterior.

Cuando sea preciso, se requerirá a los Directores de Departamento correspondientes los datos relativos a estas asignaturas: profesorado, horario y lugar de impartición. Un inspector docente visitará a algunos de estos grupos, levantando acta de la visita.

Se informará posteriormente del resultado de las actuaciones a los Centros afectados y los Departamentos (art. 47.1.b del Reglamento General de Actividades Docentes) de las eventuales deficiencias observadas, así como al Vicerrectorado de Profesorado de las conclusiones derivadas.

5. Seguimiento de la publicación de los programas y proyectos docentes y horarios de tutorías

- A. El Reglamento General de Actividades Docentes establece que los Centros y Departamentos adoptarán las medidas necesarias para garantizar la publicidad de los proyectos docentes (art. 42.3), con unos contenidos precisos (art. 41.2). En concreto, la información contenida en el programa de la asignatura debe publicarse, al menos, en el portal electrónico de la universidad con suficiente antelación (art. 11.2), facilitándose enlaces desde los portales de cada Centro.
- B. Por otra parte, los Departamentos están obligados a publicar en sus tablones de anuncios y portales electrónicos los horarios de tutorías y atención personal de sus profesores (art. 44.2). La Secretaría Virtual ha incorporado una opción para el profesorado que le permite publicar online sus horarios de tutorías, facilitando su conocimiento al alumnado matriculado en sus asignaturas. La Inspección difundirá y promoverá también esta opción.

La Inspección de Servicios realizará un seguimiento y análisis de la publicación de los elementos citados, informando de las eventuales deficiencias a Departamentos y Centros (art. 46 y 47).

6. Seguimiento del funcionamiento de Servicios específicos

El Reglamento de la Inspección de Servicios de la Universidad de Sevilla (Acuerdo 9/CG 23-5-17) faculta a ésta para ejercer sus funciones en todos los ámbitos universitarios con el objetivo de promover buenas prácticas, la calidad de los servicios y la excelencia de los mismos (art. 1).

En ese contexto, la Inspección de Servicios propone iniciar el seguimiento del funcionamiento de tres servicios específicos de importancia medular en el ámbito universitario. Para ello, se diseñará un modelo de encuesta para cada propósito

y se formularán las preguntas correspondientes a los responsables administrativos de dichos servicios mediante una entrevista personal. Las respuestas recogidas, una vez analizadas, constituirán la base del informe específico que elaborará la Inspección de Servicios acerca de la idoneidad del procedimiento seguido para la prestación del servicio correspondiente. Las actuaciones previstas son las siguientes:

- Diseño de un esquema que se remitirá a cada Departamento para su cumplimentación, desglosándose resumidamente la actividad a lo largo del curso de la correspondiente Comisión de Docencia. En dicho esquema se podrá cuantificar el número de conflictos académicos suscitados y cuántos de estos se debieron a controversias en relación con los proyectos docentes de las asignaturas. Un informe con los datos recopilados se elaborará con fines estadísticos.
- Elaboración en términos estadísticos de un informe específico sobre el nivel de asistencia al puesto de trabajo del PAS, similar al que se viene realizando en relación con el PDI desde el curso 2006/07.
- Visita a edificios donde se presten servicios universitarios, para tomar nota de las actividades llevadas a cabo por parte de los Grupos de Mejora y las propuestas elaboradas. La Inspección de Servicios elaborará un informe de cada visita con los resultados obtenidos.

7. Informes

Además de los informes ya citados, la Inspección de Servicios elaborará un informe anual al Rector, tras la finalización del curso, que deberá incluir:

- a) Resumen de todas las actuaciones realizadas.
- b) Grado de cumplimiento de las obligaciones docentes del profesorado, por centros, obtenidas de los controles internos y externos.
- c) Grado de cumplimiento de los Planes de Organización Docente de cada Centro.
- d) Grado de cumplimiento de los plazos de entrega y firma de actas de calificación.
- e) Grado de cumplimiento de la publicidad de programas y proyectos docentes y de tutorías
- f) Grado de cumplimiento del Calendario Académico.
- g) Análisis comparativos.
- h) Actuaciones extraordinarias llevadas a cabo por la Inspección de Servicios.

Un resumen del citado informe, conteniendo los datos generales, se presentará al Consejo de Gobierno, para su conocimiento. Además, un informe pormenorizado en los resultados anuales obtenidos en cada Centro se elaborará por parte de la Inspección de Servicios y se presentará en fecha acordada con su Decanato/Dirección para conocimiento de los interesados.

La Inspección de Servicios elaborará y facilitará otros informes que las normas y reglamentos establezcan. En particular, los fijados para los sistemas de

Inspección de Servicios

evaluación de la actividad docente en Reglamento General de Actividades Docentes (art. 71.3.b), recogidos en el manual de DOCENTIA-US (aprobado en CG de julio 2016), o en los Sistemas de Gestión de la Calidad de los Títulos Oficiales que le sean requeridos reglamentariamente (Procedimiento P02 de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado).

8. Proyección exterior

La Inspección de Servicios de la Universidad de Sevilla tiene previsto participar, a lo largo del curso 2019/20, en los siguientes foros:

- XXVI Jornadas CRUE-Secretarías Generales (Zaragoza, 17-18 de octubre de 2019).
- XIX Jornadas de Inspecciones de Servicios en las Universidades (Las Palmas de Gran Canaria, 7-8 de noviembre de 2019).

XII Encuentro de Universidades de Andalucía, Canarias y Murcia (lugar y fechas en 2020 por determinar).

INFORME CONTROL HORARIO

Método

Durante el primer cuatrimestre del curso académico 2019/2020, los Centros continuaron el control interno diario de la docencia que venían realizando desde siempre, basado tanto en las hojas de firmas colocadas en las aulas como en el registro electrónico de control de horario denominado HORFEUS. En el segundo cuatrimestre, la extensión de la pandemia originada por el coronavirus COVID-19 incidió en las cifras del número de clases controladas por los centros (que sólo alcanzaron el 49% de las inspeccionadas en el curso anterior). En cifras absolutas, se constataron **177.357** clases en la Universidad de Sevilla, planificadas para su impartición a lo largo del curso 2019/20, de las que se tiene constancia que el **95,7%** de las ellas se han impartido, tras haberse analizado las justificaciones presentadas por los profesores sobre las incidencias inicialmente detectadas. Respecto a este universo de instancias, en el control horario que llevan a cabo los Centros se han detectado **23.523 incidencias iniciales** (un **13,3 % del total**), lo cual supone un mayor incremento en el número de incidencias en términos relativos (el porcentaje registrado en el curso anterior fue del 7,7% del total), debido probablemente a las disfunciones generadas tras la aplicación de medidas sanitarias que comportaron un confinamiento en los domicilios particulares de todo el personal universitario.

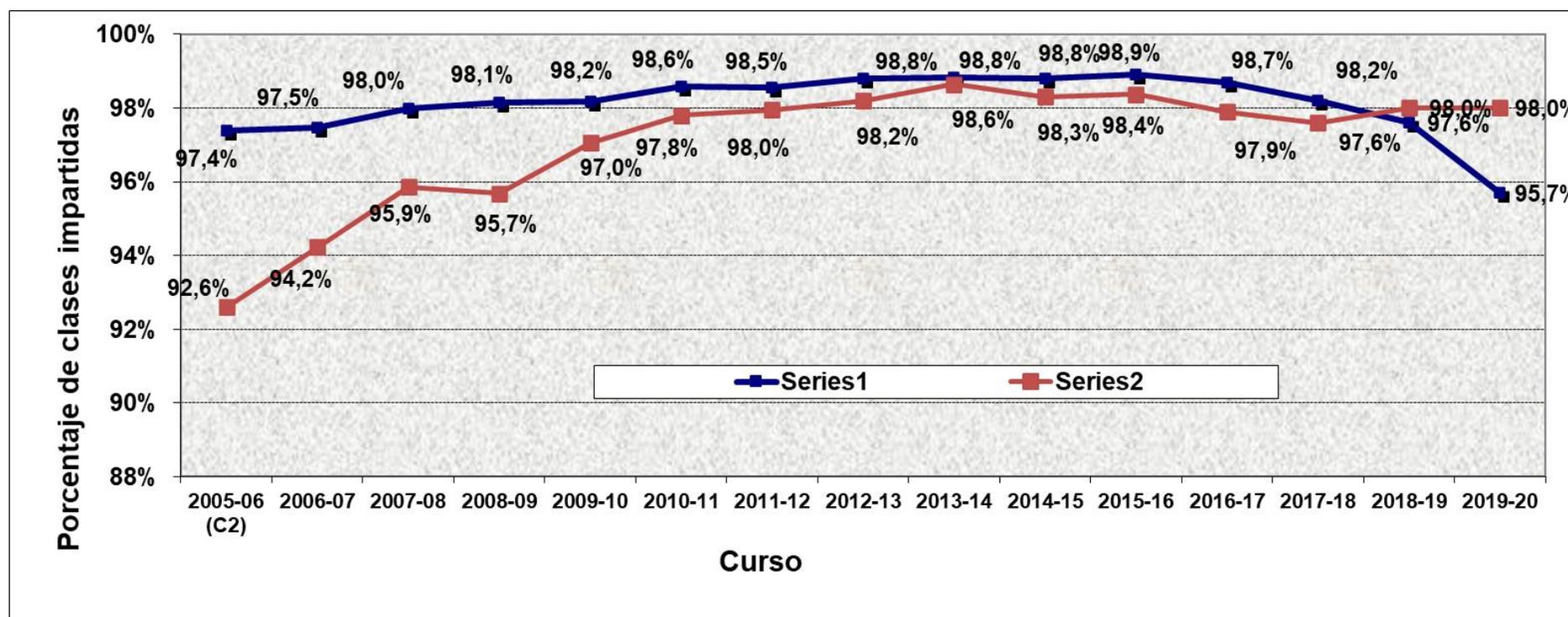
Complementariamente, los Inspectores suelen realizar una o dos visitas a cada Centro, en semestres separados, sin previo aviso durante una mañana o tarde completa, levantándose acta final tras lo cual con los resultados obtenidos. En dicha acta se relacionan todas las incidencias detectadas y se entrega a la dirección del Centro para que ésta tramite el requerimiento de alegaciones al profesorado implicado. Una vez recibidas dichas justificaciones en la IS, se procede a analizar las justificaciones presentadas por los profesores a las incidencias encontradas en la visita y se emite una valoración final. De esta consideración se deducen dos indicadores normalizados: el porcentaje de incidencias registradas en la visita y el porcentaje de clases con constancia en la IS de haber sido impartidas.

Se presenta a continuación de forma resumida los resultados relativos al control horario de clases llevado a cabo por los Centros, recogidos en sus informes mensuales, conjuntamente con los resultados de las **1.379 visitas** realizadas por la IS a los Centros (cifra inferior a las 2.375 visitas llevadas a cabo en el curso 2018-19). En la tabla se explicita la evolución de varios parámetros de interés como el porcentaje medio de incidencias registradas en los Centros, el porcentaje medio de clases con constancia en el Centro de haber sido impartidas, y el desglose porcentual de las justificaciones que los profesores han presentado sobre las incidencias detectadas.

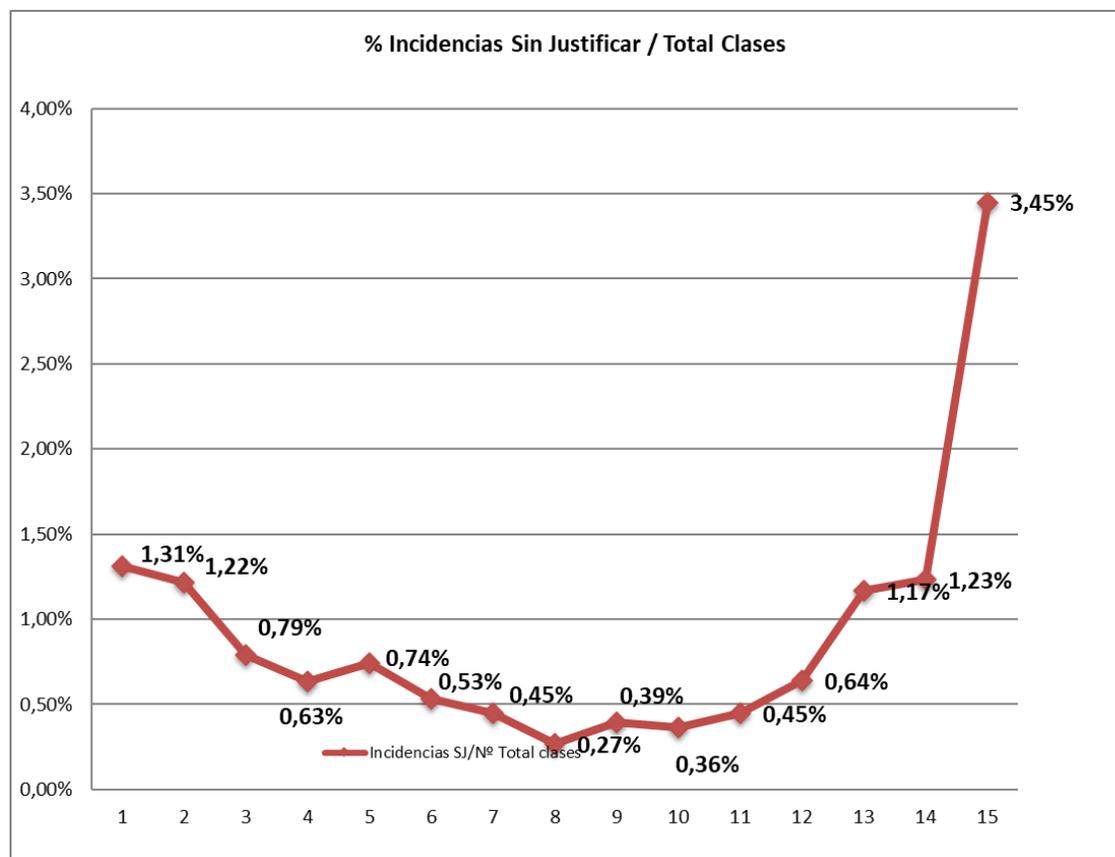
Resumen Histórico Control Horario de clases

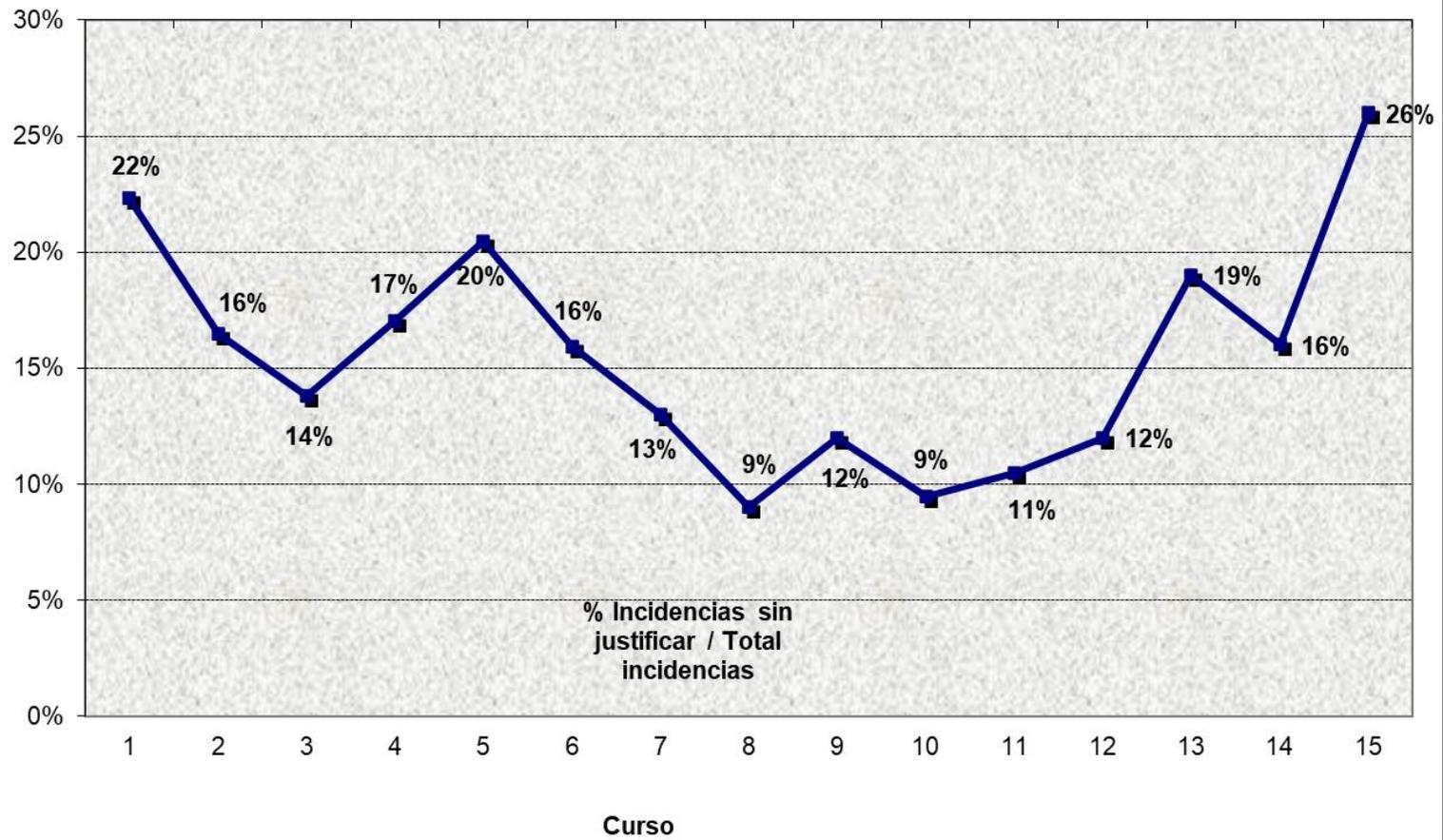
	Justificaciones									Informes Centros				Visitas Inspección			
	No Parte 1	Olvido 2	Otro Lugar 3	Otro Prof 4	Enferm 5	Viaje 6	Órgano 7	Otras 8	Sin Justificar	Total Clases	Incidencias	% de Incidencias	% Clases impartidas según el Centro	Nº Total de incidencias	Nº Total de clases visitadas	% de clases impartidas	% incidencias observadas
(2005-06) 2º C	2%	17%	12%	8%	10%	7%	1%	21%	22%	111.859	6.578	5,9%	97,4%	116	967	92,6%	12%
2006-07	2%	19%	19%	9%	12%	7%	1%	15%	16%	289.911	21.405	7,4%	97,5%	219	1918	94,2%	11,4%
2007-08	1%	20%	21%	6%	17%	8%	2%	11%	14%	328.168	18.863	5,7%	98%	160	1912	95,9%	8,4%
2008-09	3%	19%	14%	4%	18%	9%	3%	14%	17%	292.110	10.851	3,7%	98,1%	168	1938	95,7%	8,7%
2009-10	3%	16%	13%	5%	16%	8%	2%	17%	20%	282.616	10.241	3,6%	98,2%	160	2314	97%	8,7%
2010-11	3%	20%	14%	4%	15%	8%	2%	18%	16%	315.486	10.492	3,3%	98,6%	134	2295	97,8%	5,8%
2011-12	2%	20%	15%	8%	13%	7%	2%	19%	13%	309.427	10.775	3,5%	98,5%	128	2577	98%	5%
2012-13	3%	21%	18%	5%	13%	9%	3%	20%	9%	338.449	10.054	3%	98,8%	121	2446	98,2%	4,9%
2013-14	3%	22%	19%	7%	11%	8%	2%	16%	12%	340.391	11.184	3,3%	98,8%	131	2455	98,6%	5,3%
2014-15	9%	23%	17%	6%	10%	7%	1%	18%	9%	322.006	12.422	3,9%	98,8%	107	2156	98,3%	5%
2015-16	11%	23%	17%	5%	10%	6%	2%	16%	11%	336.201	14.406	4,3%	98,9%	122	2317	98,4%	5,3%
2016-17	10%	19%	19%	5%	8%	4%	1%	16%	12%	319.333	17.001	5,3%	98,7%	184	2469	97,9%	7,5%
2017-18	11%	19%	15%	5%	7%	3%	1%	19%	19%	326.200	20.029	6,1%	98,2%	166	2516	97,6%	6,6%
2018-19	16%	16%	13%	5%	5%	3%	1%	15%	16%	364.837	28.134	7,7%	97,6%	194	2375	98,0%	8,2%
2019-20	30%	16%	9%	3%	3%	2%	12%	15%	26%	177.357	23.523	13,3%	95,7%	124	1379	98,0%	9,0%

Los cuadros siguientes comparan los datos obtenidos en este año académico con los de los cursos anteriores. A nivel general de la Universidad de Sevilla, los porcentajes de impartición de clases en la serie azul se refieren a lo recopilado por los Centros, mientras que los de la serie roja se refieren a lo detectado en las visitas de Inspección.

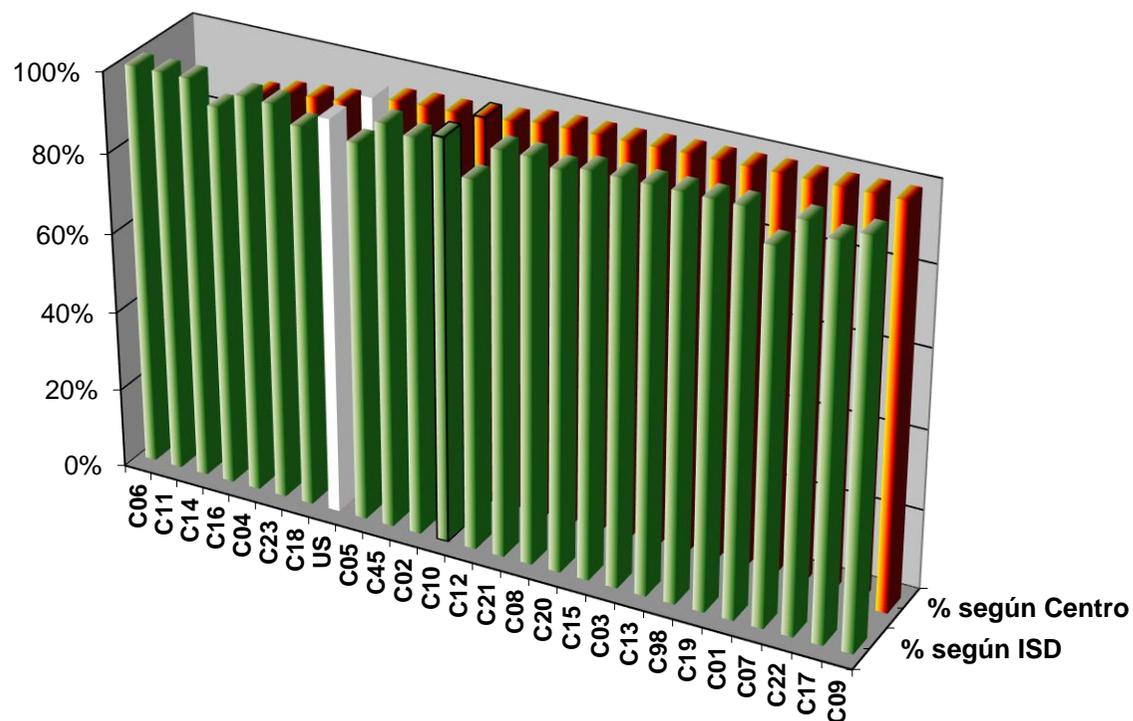


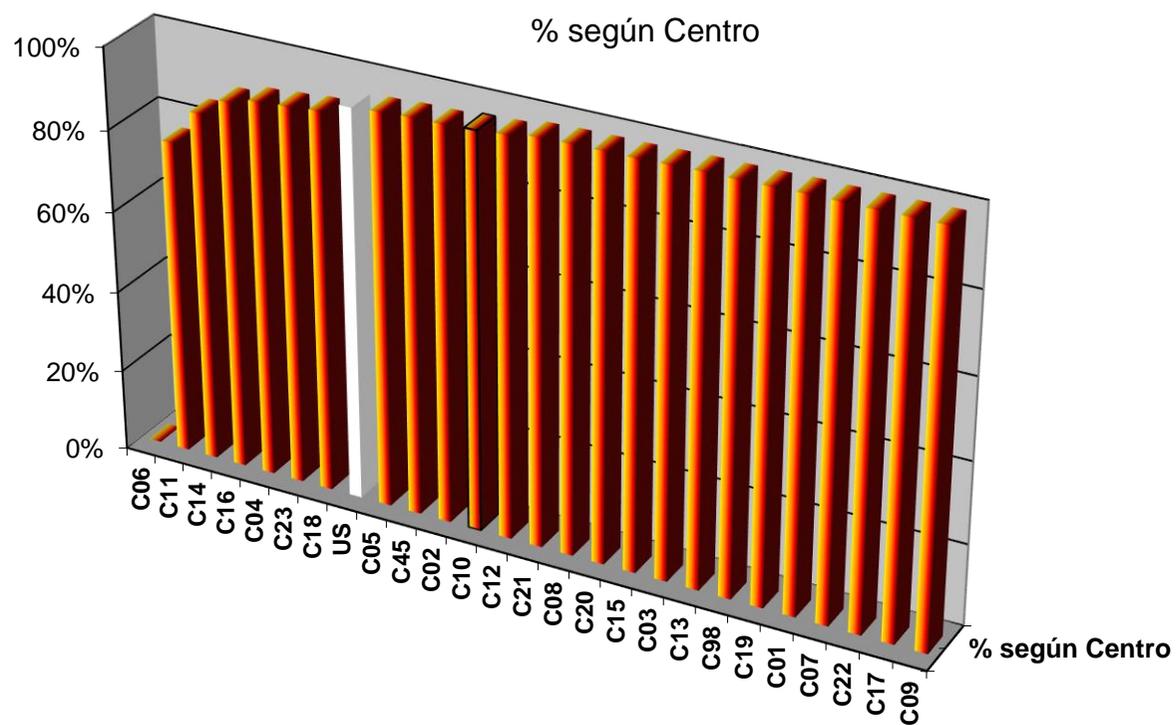
En las siguientes gráficas se muestran sendos diagramas evolutivos del porcentaje de incidencias sin justificar frente al número total de clases reflejadas y frente al número total de incidencias, que se reflejaron en los informes mensuales.





En el siguiente diagrama de barras se detallan los porcentajes de clases impartidas, según los informes mensuales de cada Centro y según los resultados de las visitas cuatrimestrales realizadas por los Inspectores de Servicios. La secuencia está ordenada en sentido creciente respecto a la primera variable (% según Centro). Los porcentajes medios del global de la Universidad de Sevilla se incluyen en el sumario gráfico.





CENTRO	% Clases impartidas (según Centro)	% Clases impartidas (según ISD)
C06	0,0%	100,0%
C11	77,2%	100,0%
C14	85,8%	100,0%
C16	90,2%	94,6%
C04	91,8%	98,7%
C23	92,4%	98,5%
C18	93,0%	94,6%
US	95,7%	98,0%
C05	96,1%	93,8%
C45	96,5%	100,0%
C02	96,6%	98,3%
C10	97,0%	100,0%
C12	97,5%	91,6%
C21	98,6%	100,0%
C08	98,8%	100,0%
C20	98,9%	98,6%
C15	98,9%	100,0%
C03	99,1%	100,0%
C13	99,3%	100,0%
C98	99,3%	100,0%
C19	99,4%	100,0%
C01	99,6%	100,0%
C07	99,6%	92,6%
C22	99,6%	100,0%
C17	99,7%	97,2%
C09	99,8%	100,0%

Análisis.

- 1) El número de clases analizadas por los Centros durante el curso 2019/2020 fue un 49% más bajo del realizado en el último año.
- 2) El número de clases visitadas por los inspectores en los Centros en este curso estuvo por debajo de las realizadas en el año académico 2018/2019, dado que

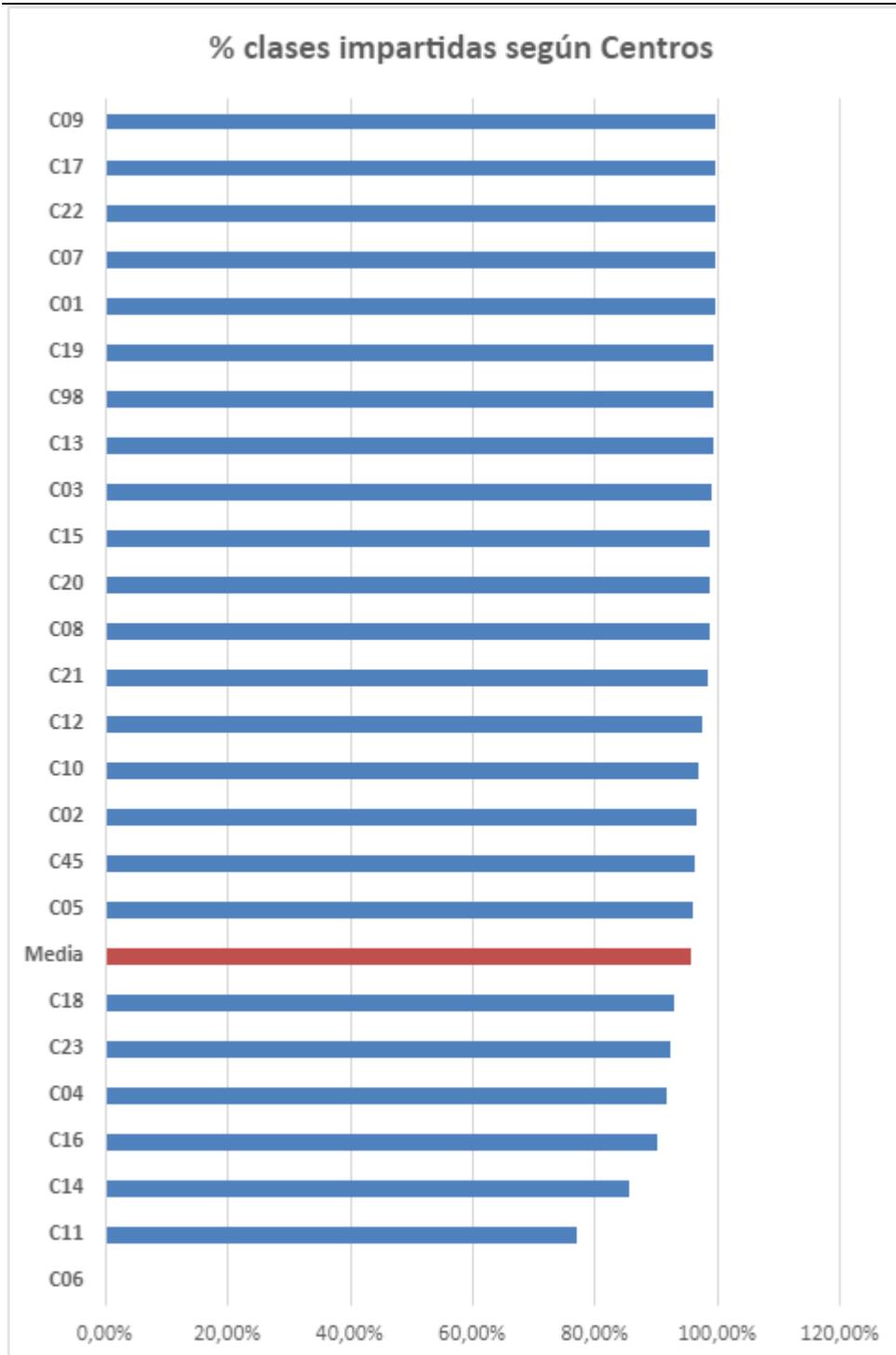
- sólo se pudieron concentrar en el primer cuatrimestre. Se llevaron a cabo 1.379 visitas en el curso 2019/2020, el 58% de las que se realizaron en el curso pasado, que fueron 2.375.
- 3) La diferencia existente entre el porcentaje de clases impartidas según los centros (media de 95,7%) y el observado en las visitas cuatrimestrales (media de 98,0%) se mantiene en valores cercanos como ha venido ocurriendo en los últimos años, si bien en esta ocasión el resultado obtenido por las visitas de inspección es mejor que el observado desde los Centros.
 - 4) El porcentaje de incidencias inicialmente detectadas por los Centros (13,3%) fue más alto de lo habitual, habiendo superado en esta ocasión el 10 %. Este aumento en el número de incidencias inicialmente observadas se debe en gran medida al alto número de casos en que las clases impartidas en modo online no tuvieron un cauce reglado para ser registradas.
 - 5) El número de incidencias que los profesores no justifican correctamente a los equipos de gobierno de los Centros respectivos se mantiene alto, situándose en un 26% de los casos.
 - 6) Las diferencias entre los porcentajes de clases impartidas, obtenidas desde lo observado en las visitas cuatrimestrales y a partir de los informes emitidos por el propio Centro, se distribuyen en el intervalo [-22.8, +7.0], con media de la Universidad en -2.37%. En 19 de los 25 Centros analizados, las diferencias no fueron superiores a 5 puntos. Excluyendo el centro C06, los Centros donde las diferencias fueron más acusadas fueron C11 (Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, con -22.8%), C05 (Facultad de Medicina, con -14.19%), por un lado, mientras que en el otro extremo fueron C12 (Facultad de Filosofía, con +5.9%) y C07 (Facultad de Turismo y Finanzas, con +7.0%).
 - 7) En las 25 visitas cuatrimestrales realizadas durante el curso 2019/20, se ha podido comprobar que en 15 ocasiones se estaban impartiendo el 100% de las clases programadas.
 - 8) En la serie histórica 2005-2020, tanto de los Informes que realizan los Centros sobre control horario de clases como de las rondas de visitas cuatrimestrales realizadas, todos los Centros superan holgadamente la barrera del 90% de clases impartidas. En el caso de los Informes de los Centros, el valor medio de esta serie histórica oscila entre 96.4% y 99.7%. Mientras que en las visitas cuatrimestrales, el intervalo fluctúa entre 91.6% y 99.8%.
 - 9) La implantación de HORFEUS en la mayoría de los Centros está suponiendo un incremento importante en el número de incidencias (subsanales cuando todo el sistema esté más rodado, las instalaciones sean más eficientes y los usuarios conozcan plenamente su funcionamiento), y, en consecuencia, un ligero descenso en el porcentaje de clases impartidas, en comparación con el sistema tradicional. Estamos seguros que en poco tiempo estas cifras volverán a los parámetros anteriores. Los óptimos resultados encontrados en las visitas realizadas a estos Centros, así nos lo permiten aventurar. La percepción de la IS es que los Centros afectados están razonablemente satisfechos de esta experiencia, por lo que se culminará su implantación habiéndose corregido todas las dificultades que han ido apareciendo.

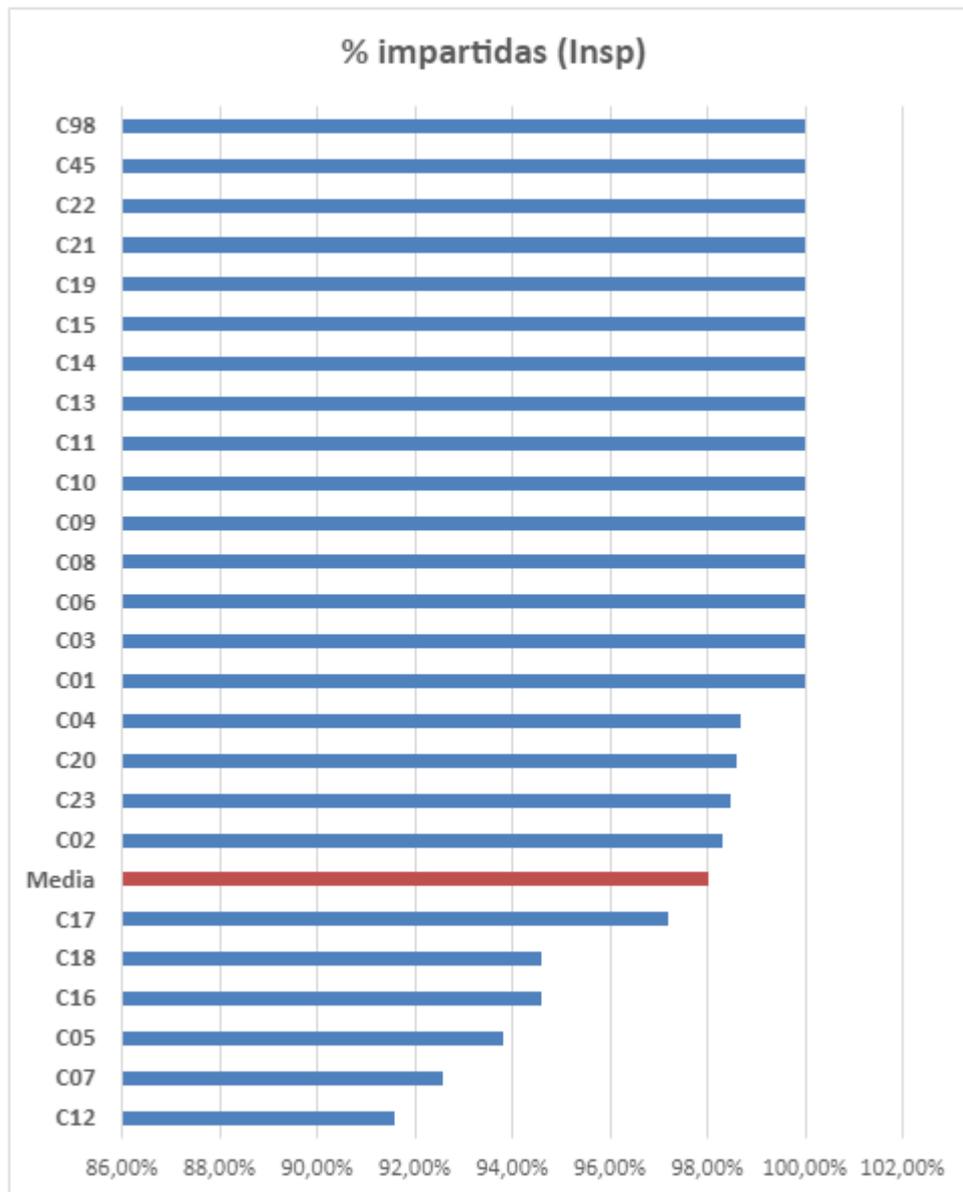
Balance final.

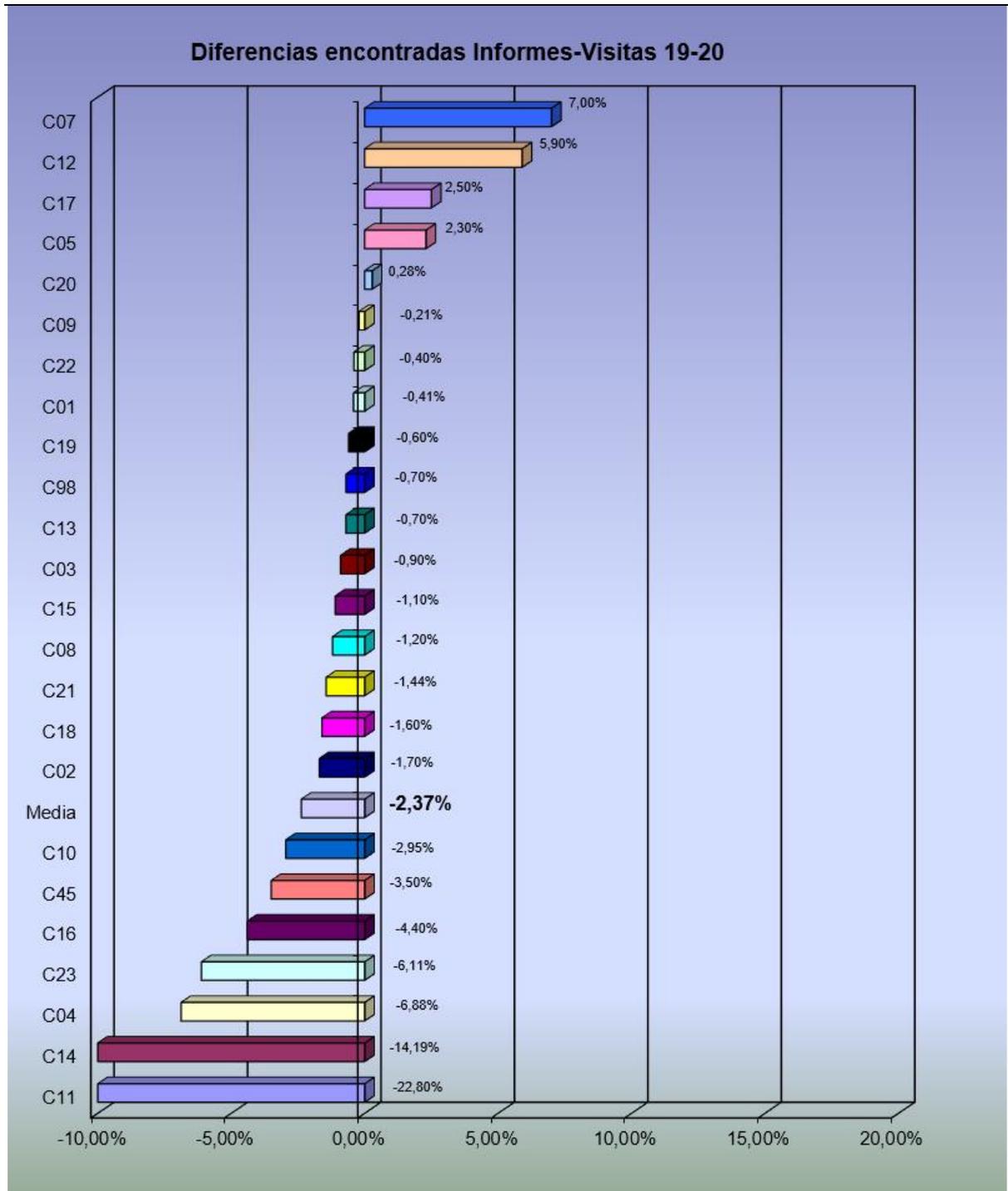
En resumen, podemos afirmar que las visitas confirman y avalan los informes de todos los Centros, muy similares a los de cursos anteriores, en los que:

- Se tiene constancia de que el 95,7% de las clases se han impartido.
- En los casos restantes, las incidencias han sido convenientemente justificadas por el profesorado en un 74% .
- En el 1,12 % del total de clases programadas ha ocurrido una incidencia en la que no se ha aportado explicación justificativa.

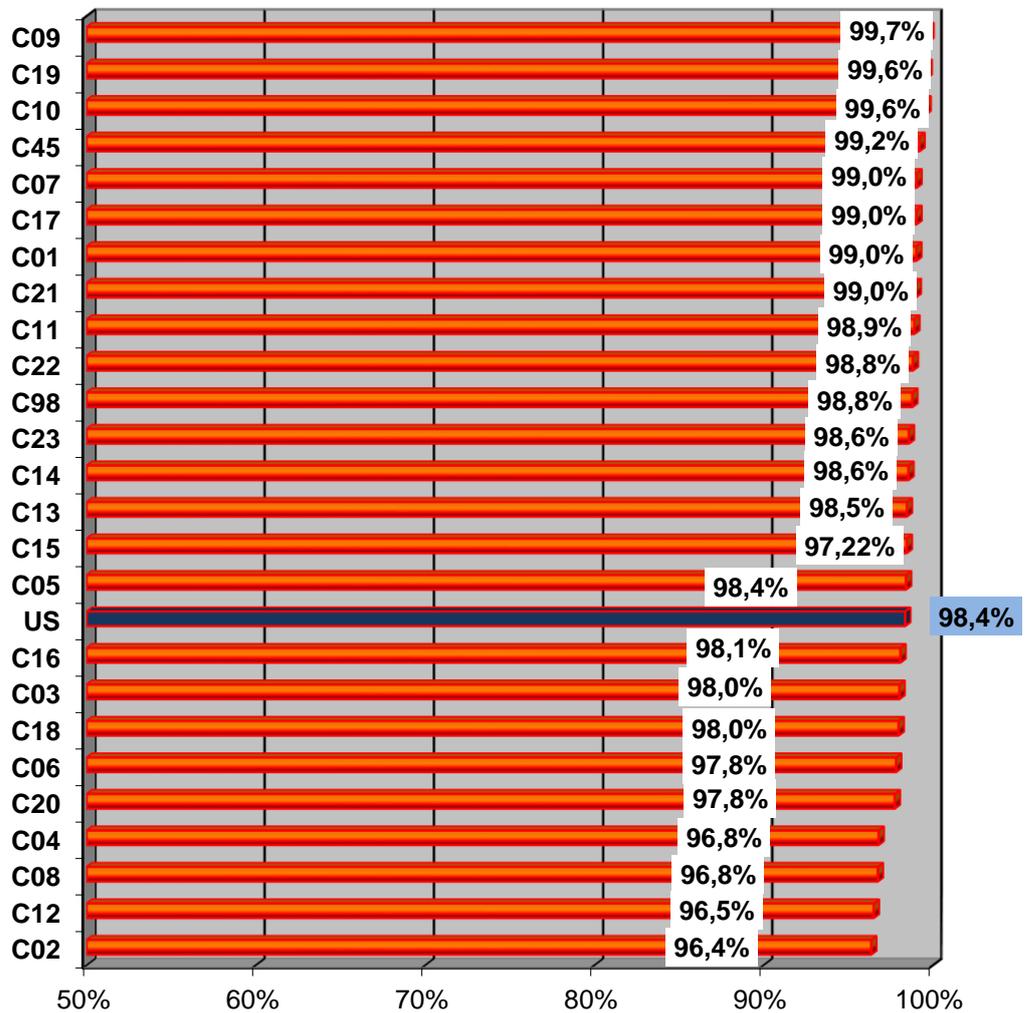
Siguen varios gráficos y cuadros que detallan todo lo anteriormente descrito y analizado.





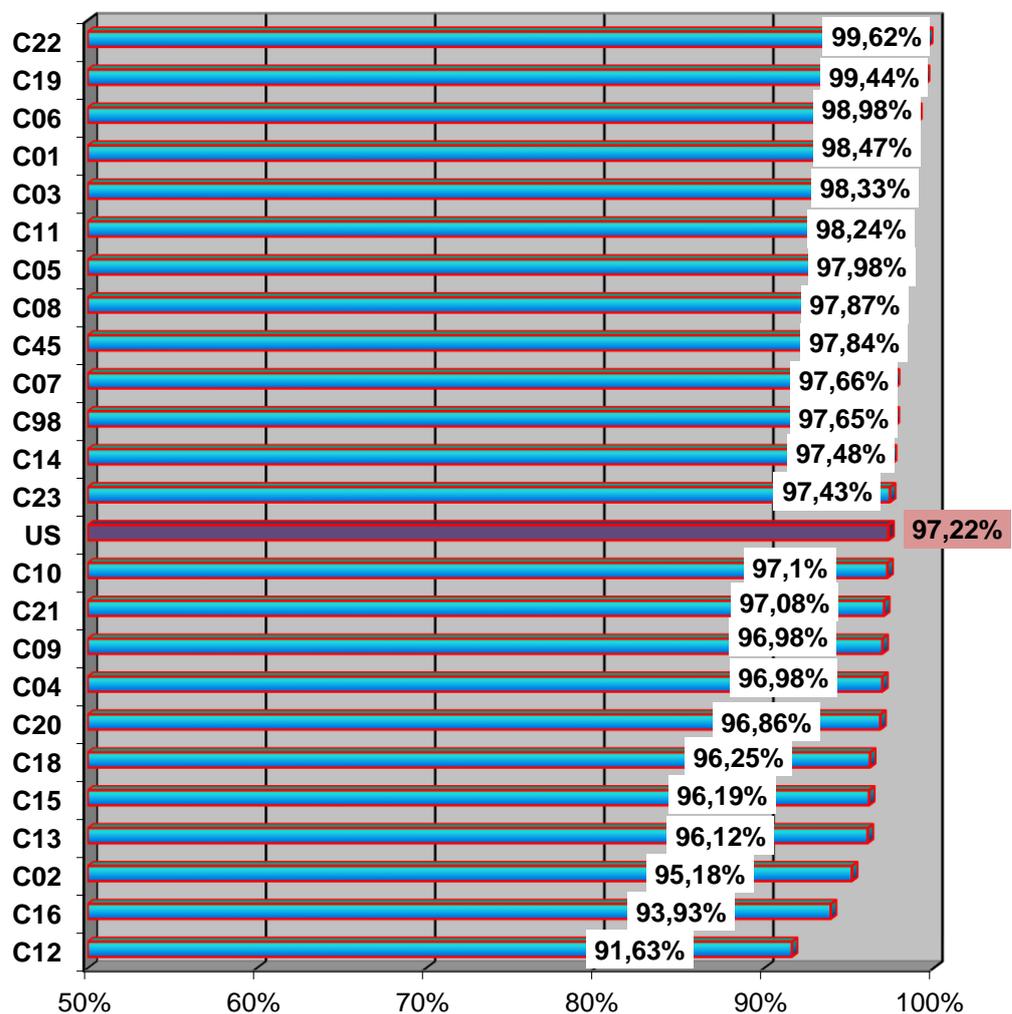


Ranking de Centros según los Informes acumulados de los propios Centros (cursos 2005-2020)



**Porcentaje de Clases Impartidas
(según Informes de los Centros en 28 semestres)**

Ranking de Centros según las Visitas de Inspección acumuladas (cursos 2005-2020)



Cuadro detalle Centros (curso 2019/20) (i)

		Informes		Visitas Cuatrimestrales		
		% Incidencias	Clases impartidas (Según el Centro)	% Incidencias	% Clases con constancia de haber sido Impartidas	% diferencia
C01	2019-20 I	1,4%	99,6%	3,4%	100,0%	-0,4%
	2019-20 II					
			99,6%		100,0%	-0,4%
C02	2019-20 I	16,5%	96,6%	9,1%	98,3%	-1,7%
	2019-20 II					
			96,6%		98,3%	-1,7%
C03	2019-20 I	18,0%	99,1%	12,3%	100,0%	-0,9%
	2019-20 II					
			99,1%		100,0%	-0,9%
C04	2019-20 I	15,4%	91,1%	6,5%	98,7%	-7,6%
	2019-20 II	12,7%	95,1%			
			91,8%		98,7%	-6,9%
C05	2019-20 I	16,3%	96,1%	9,4%	93,8%	2,3%
	2019-20 II					
			96,1%		93,8%	2,3%
C06	2019-20 I				100,0%	
	2019-20 II					
			0,0%		100,0%	-100,0%
C07	2019-20 I	7,0%	99,6%	11,1%	92,6%	7,0%
	2019-20 II	6,8%	98,4%			98,4%
	2019-20 I		99,6%		92,6%	7,0%
C08	2019-20 II	1,7%	98,8%	23,5%	100,0%	-1,2%
	2019-20 I		98,8%		100,0%	-1,2%
C09	2019-20 II	23,0%	99,8%	2,6%	100,0%	-0,2%
		38,2%	100,0%			100,0%
	2019-20 I		99,8%		100,0%	-0,2%

Cuadro detalle Centros (curso 2019/20) (ii)

		Informes		Visitas Cuatrimestrales		
		% Incidencias	Clases impartidas (Según el Centro)	% Incidencias	% Clases con constancia de haber sido Impartidas	% diferencia
C10	2019-20 I	24,6%	96,5%	0,0%	100,0%	-3,5%
	2019-20 II	26,3%	100,0%			
			97,0%		100,0%	-3,0%
C11	2019-20 I	30,2%	77,2%	9,7%	100,0%	-22,8%
	2019-20 II					
			77,2%		100,0%	-22,8%
C12	2019-20 I	14,2%	97,5%	19,0%	91,6%	5,9%
	2019-20 II					
			97,5%		91,6%	5,9%
C13	2019-20 I	12,2%	99,3%	2,0%	100,0%	-0,7%
	2019-20 II					
			99,3%		100,0%	-0,7%
C14	2019-20 I	34,7%	85,3%	8,8%	100,0%	-14,7%
	2019-20 II	22,5%	87,1%			87,1%
			85,8%		100,0%	-14,2%
C15	2019-20 I	3,6%	98,9%	6,3%	100,0%	-1,1%
	2019-20 II					
			98,9%		100,0%	-1,1%
C16	2019-20 I	16,5%	90,2%	12,9%	94,6%	-4,4%
	2019-20 II					
			90,2%		94,6%	-4,4%
C17	2019-20 I	18,6%	99,7%	13,9%	97,2%	2,5%
	2019-20 II					
			99,7%		97,2%	2,5%
C18	2019-20 I	21,1%	93,0%	8,9%	94,6%	-1,6%
	2019-20 II					
			93,0%		94,6%	-1,6%

Cuadro detalle Centros (curso 2019/20) (iii)

		Informes		Visitas Cuatrimestrales		
		% Incidencias	Clases impartidas (Según el Centro)	% Incidencias	% Clases con constancia de haber sido Impartidas	% diferencia
C19	2019-20 I	14,4%	99,4%	0,0%	100,0%	-0,6%
	2019-20 II					
			99,4%		100,0%	-0,6%
C20	2019-20 I	2,1%	98,7%	5,0%	98,6%	0,1%
	2019-20 II	1,1%	99,3%			99,3%
			98,9%		98,6%	0,3%
C21	2019-20 I	3,5%	99,1%	0,0%	100,0%	-0,9%
	2019-20 II	2,8%	97,3%			97,3%
			98,6%		100,0%	-1,4%
C22	2019-20 I	20,3%	99,6%	17,6%	100,0%	-0,4%
	2019-20 II					
			99,6%		100,0%	-0,4%
C23	2019-20 I	21,0%	92,9%	7,4%	98,5%	-5,6%
	2019-20 II	20,5%	88,4%			88,4%
			92,4%		98,5%	-6,1%
C45	2019-20 I	17,9%	96,5%	2,7%	100,0%	-3,5%
	2019-20 II					
			96,5%		100,0%	-3,5%
C98	2019-20 I	17,9%	99,3%	8,6%	100,0%	-0,7%
	2019-20 II					
			99,3%		100,0%	-0,7%
Media US	2019-20 I	13,7%	95,7%	7,3%	94,9%	-2,4%
	2019-20 II	8,2%			6,8%	
			13,3%	95,7%	9,0%	98,0%

CALENDARIO ACADÉMICO

Desde el curso 2008/09, el Plan de Actuación de la IS contempla el seguimiento del Calendario Académico como actividad a realizar. El Calendario Académico del curso 2019/20 fue aprobado por Acuerdo 4.2/CG 25-4-2019. La IS, a requerimiento del Vicerrectorado de Estudiantes, ha emitido **31 informes** referidos a peticiones procedentes de 23 Centros para una completa adecuación de este calendario a la dinámica de los Centros correspondientes, en referencia a periodos de exámenes, fechas de comienzo y final de cuatrimestres, etc.

Además, la IS tenía previsto realizar un seguimiento de las clases en los finales de los cuatrimestres en los distintos Centros, por lo que una parte de las visitas se llevaron a cabo en la última quincena de clases del primer cuatrimestre, sin poderse aplicar una misma actuación en la última quincena del segundo cuatrimestre del curso 2019/20 por motivos de la pandemia.

En concreto, fueron 17 de las 25 visitas realizadas en total, lo cual supuso la comprobación de **953** clases. La media de clases impartidas en estas fechas fue del **98,4%**, unas décimas superior a la media obtenida a lo largo de todo el curso que fue del **98,0 %**. Este resultado consolida la valoración que se había venido estableciendo en años precedentes, que garantiza que la docencia en nuestros Centros se ajusta rigurosamente al calendario académico establecido.

VISITAS CENTROS ULTIMA QUINCENA DE CUATRIMESTRES				
CENTRO	FECHA	INCIDENCIAS INICIALES	CLASES VISITADAS	CLASES IMPARTIDAS
C01	13/12/2019	2	58	58
C02	18/12/2019	4	44	43,25
C03	16/01/2020	10	81	81
C04	18/12/2019	5	77	76
C05	16/01/2020	3	32	30
C06	15/01/2020	0	12	12
C10	10/01/2020	0	6	6
C11	10/01/2020	3	31	31
C12	17/12/2019	4	21	19,25
C13	17/12/2019	1	49	49
C14	19/12/2019	3	34	34
C16	16/12/2019	15	116	110
C17	16/01/2020	5	36	35
C20	18/12/2019	6	121	119,25
C22	15/01/2020	3	17	17
C23	19/12/2019	5	68	67
C45	16/12/2019	4	150	150
TOTALES	17 visitas de 25	73	953	937,75

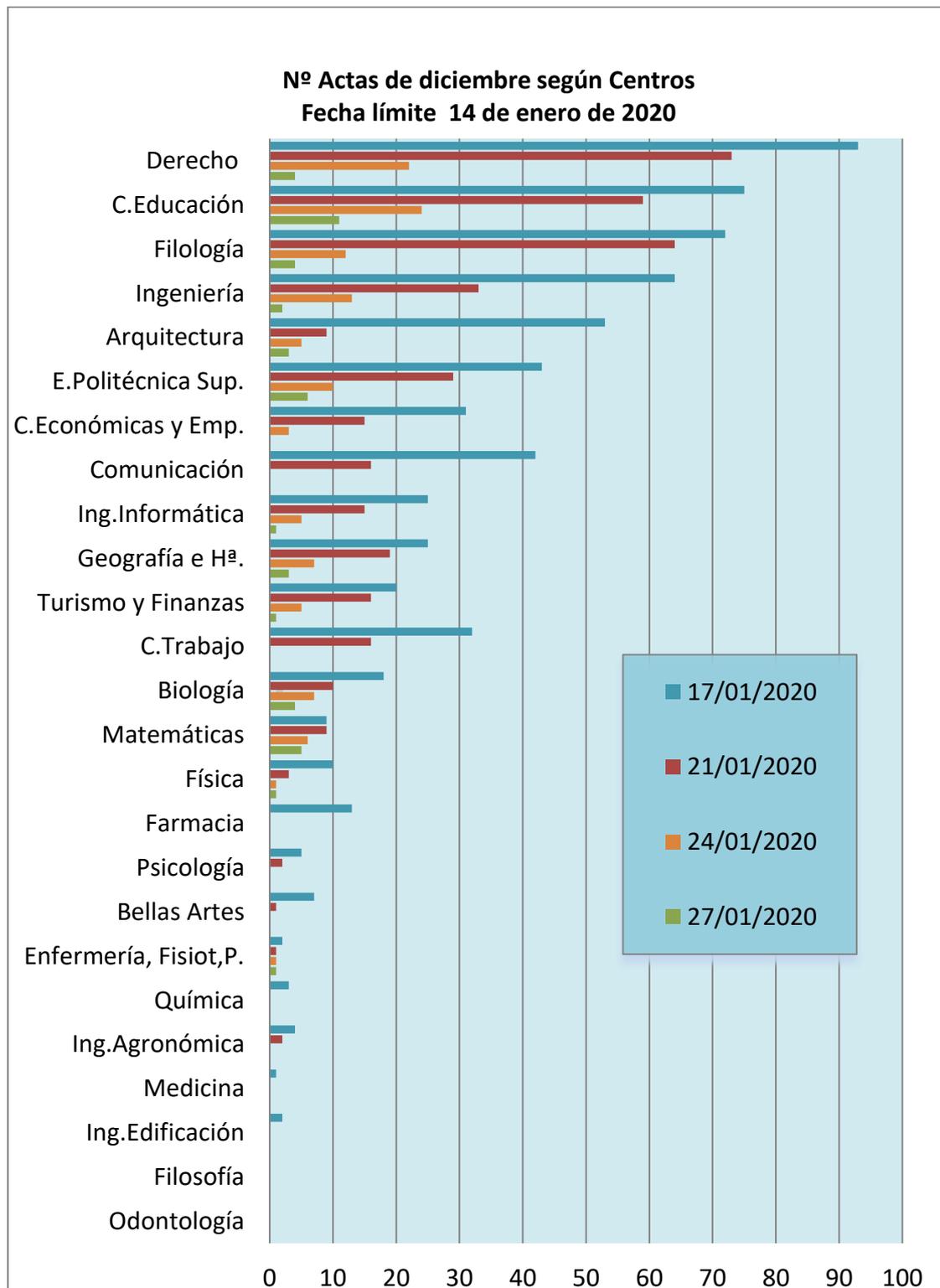
CIERRE Y FIRMA DE ACTAS.

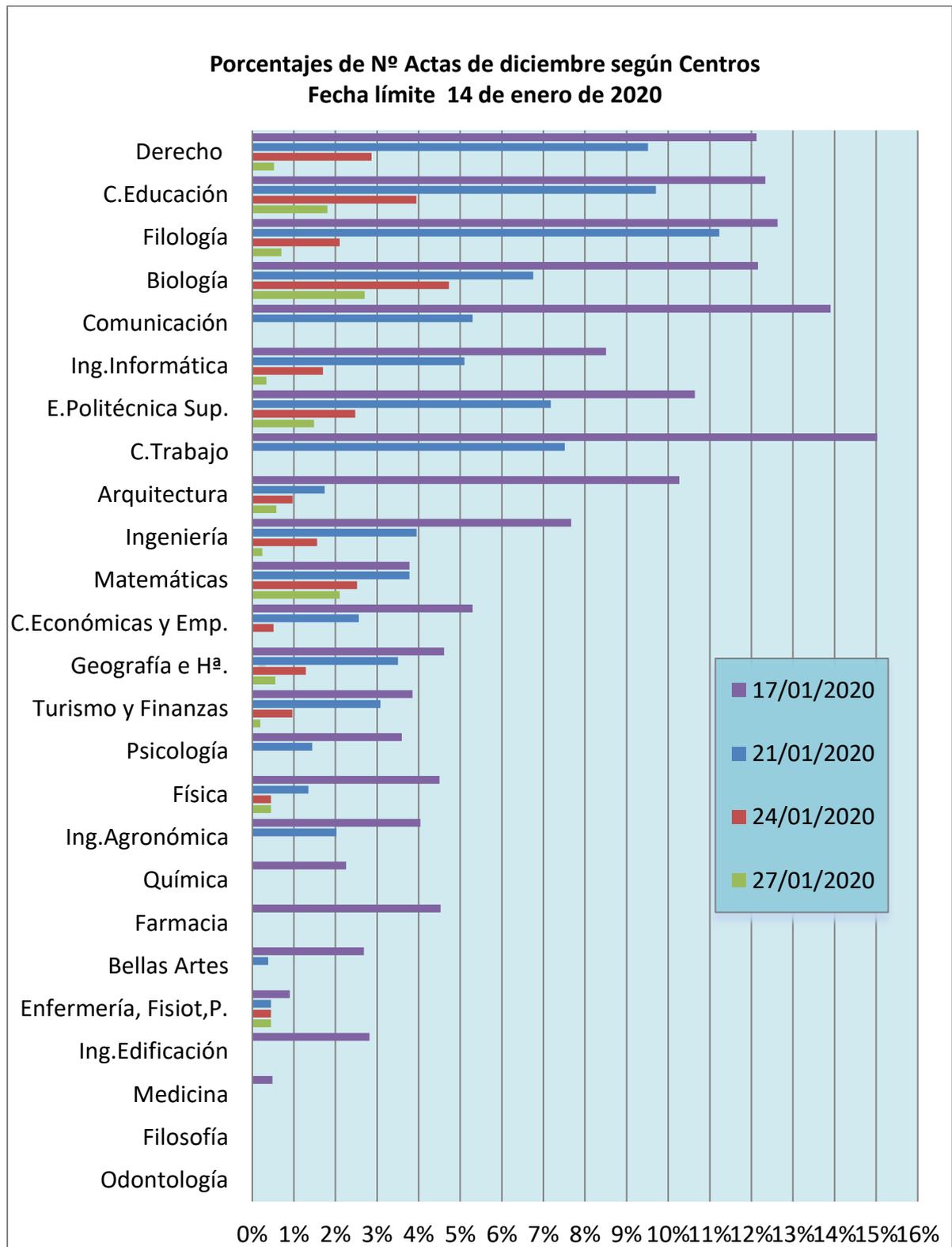
La Inspección de Servicios ha verificado el grado de cumplimiento de los plazos establecidos para el cierre y entrega de actas de calificación (artículo 27 de la Normativa Reguladora de Exámenes, Evaluaciones y Calificaciones), y reflejados en el Calendario Académico, aprobado en el CG citado antes.

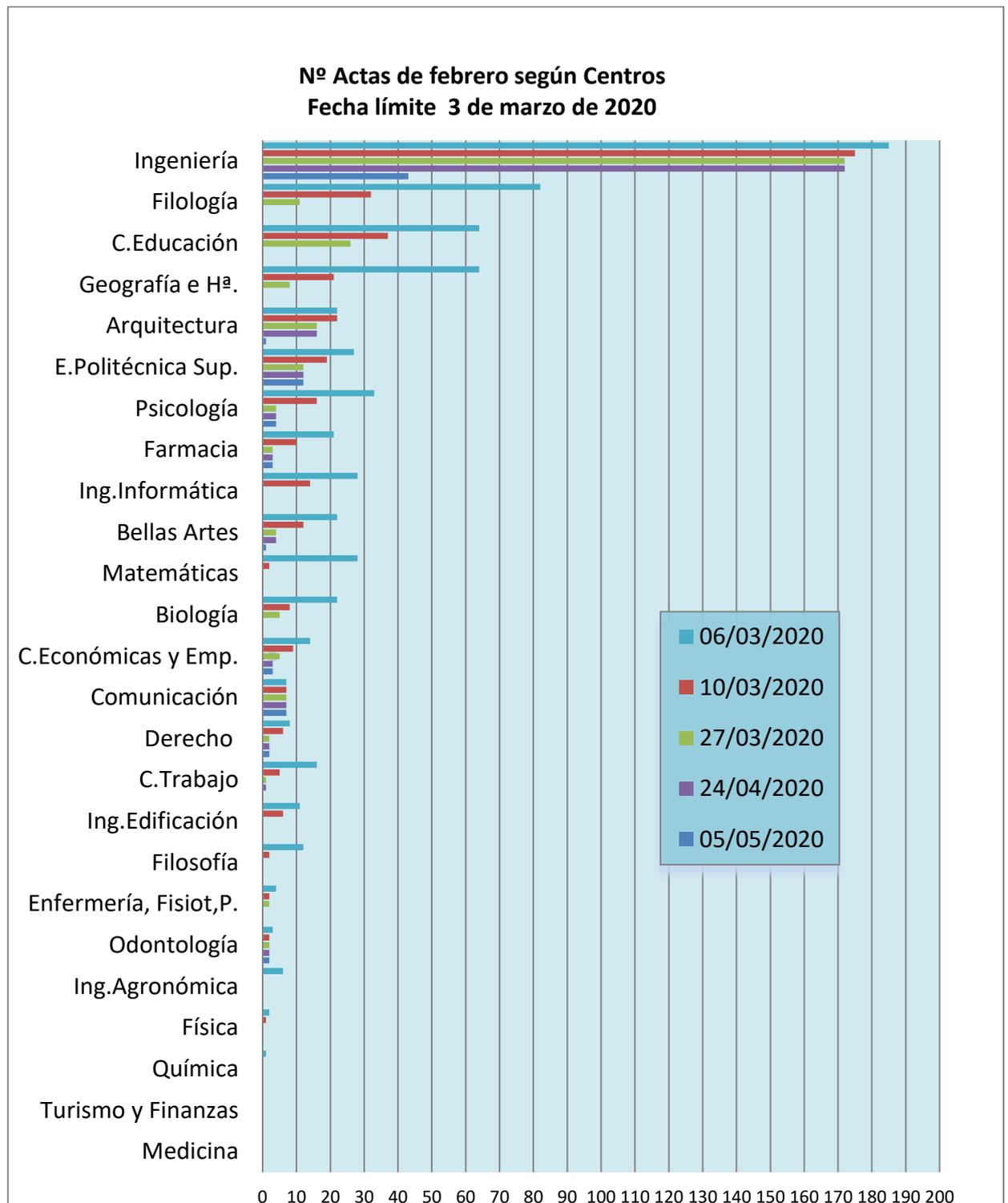
Cierre de Actas

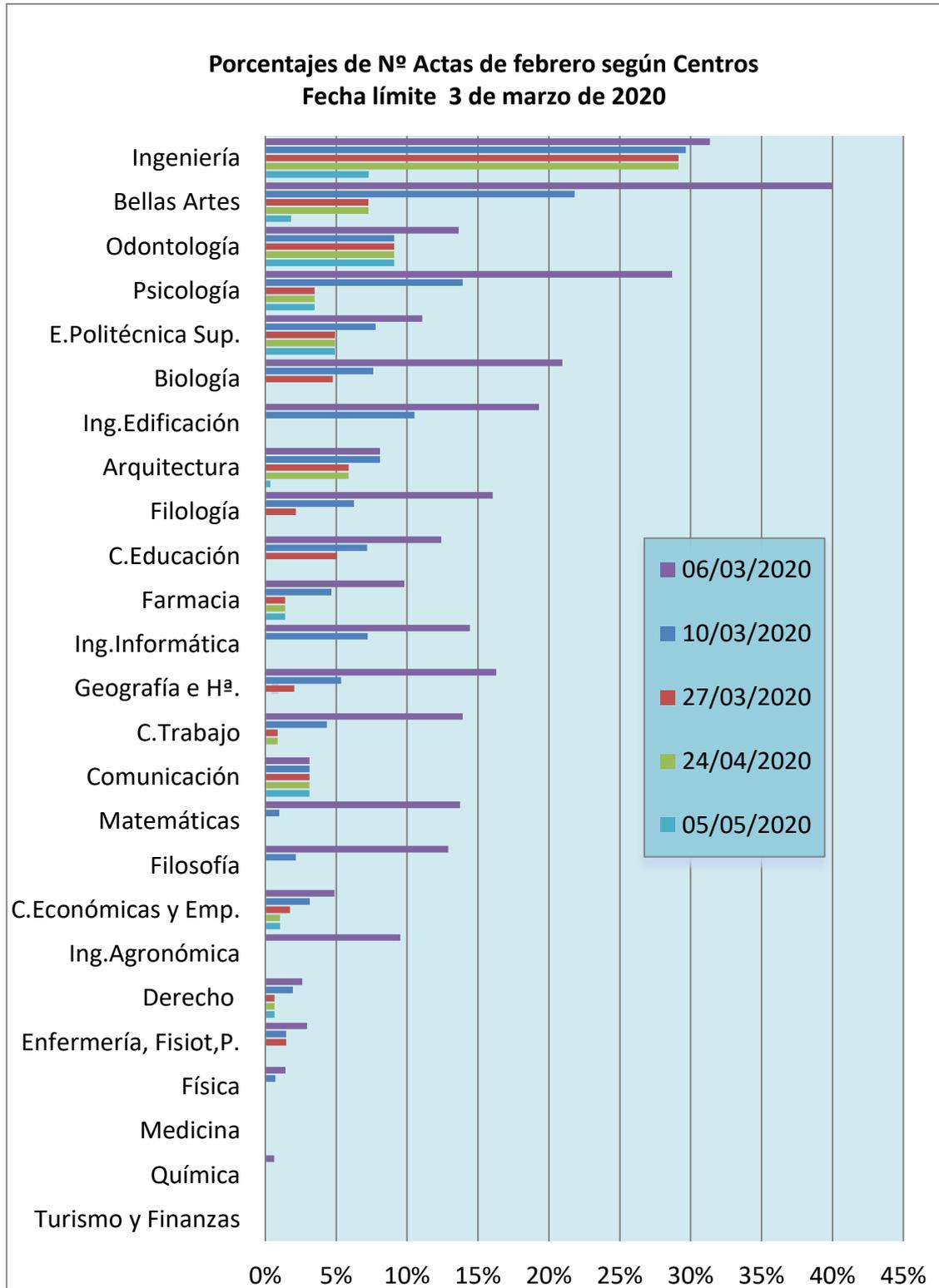
Como en años anteriores se ha realizado un seguimiento a todas las convocatorias. Finalizado el plazo, la Inspección ha enviado periódicamente correos electrónicos a las Secretarías de los Centros con peores resultados, urgiéndoles a reclamar el cierre de las actas a los profesores responsables.

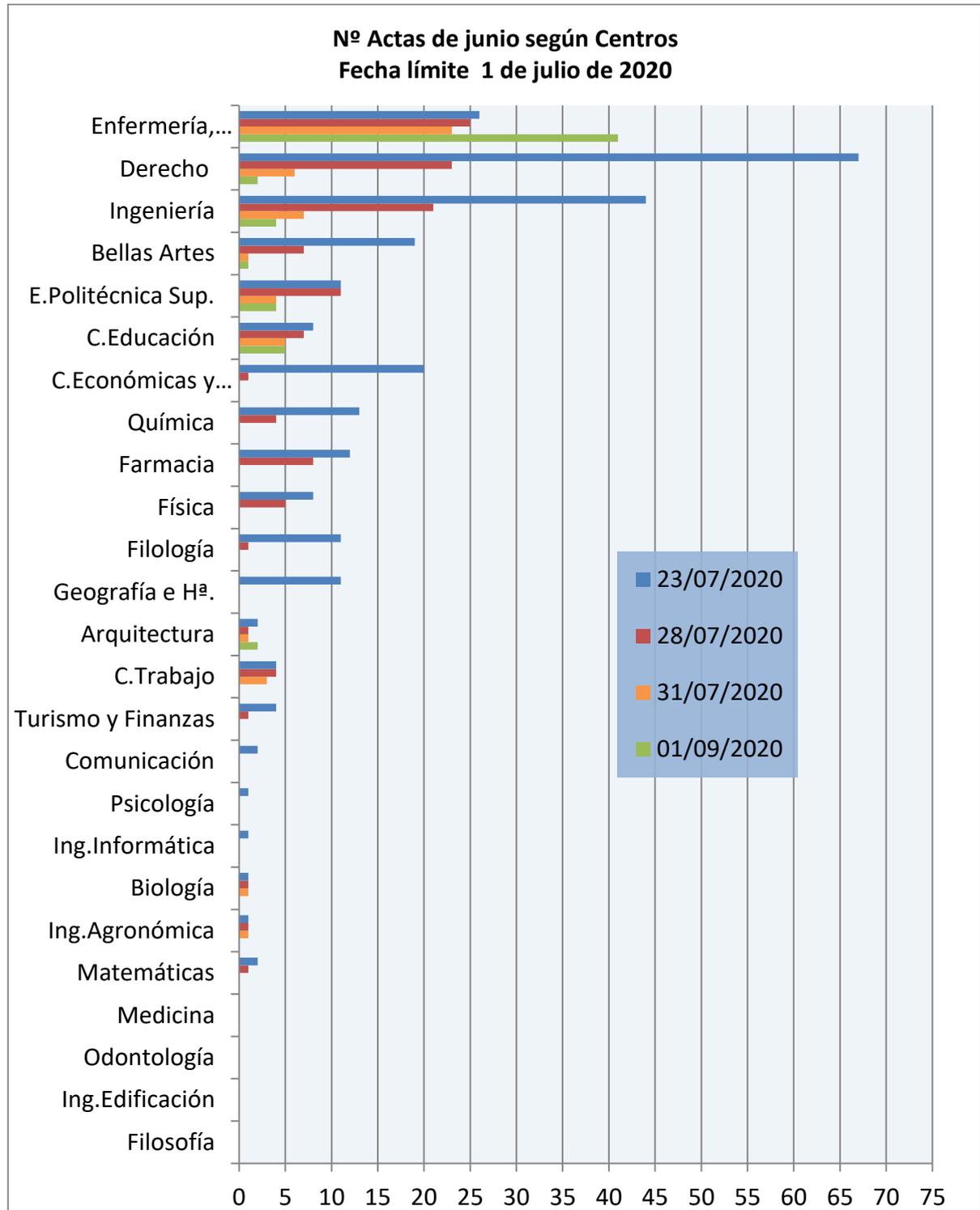
En los cuadros siguientes, para cada convocatoria, aparece el número de actas sin cerrar, en distintas fechas posteriores a la fecha límite establecida y en cada uno de los Centros, así como el mismo dato, pero porcentual respecto del total de actas de cada Centro. Se han ordenado los Centros por el número total de actas sin cerrar en cada una de las oleadas.

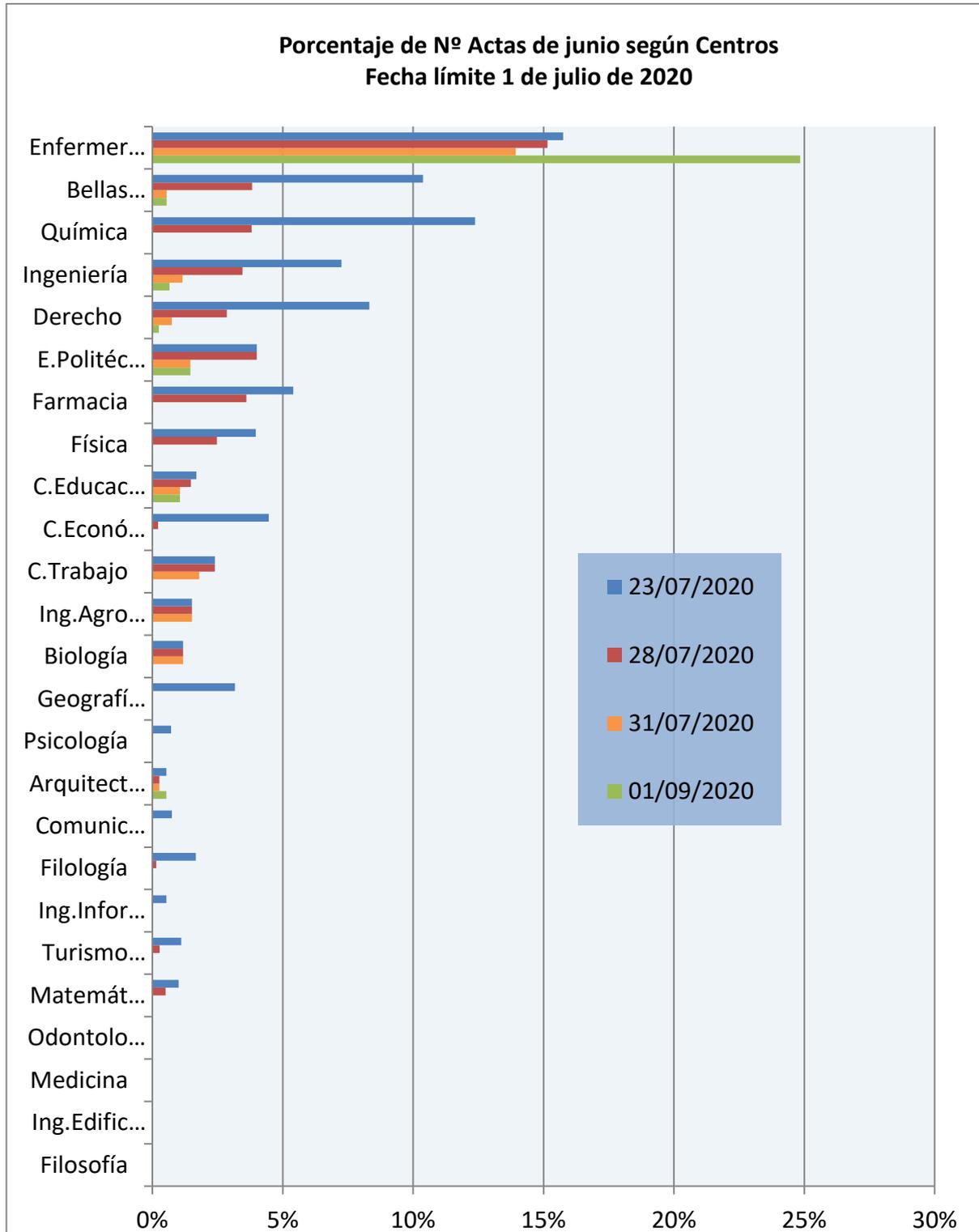


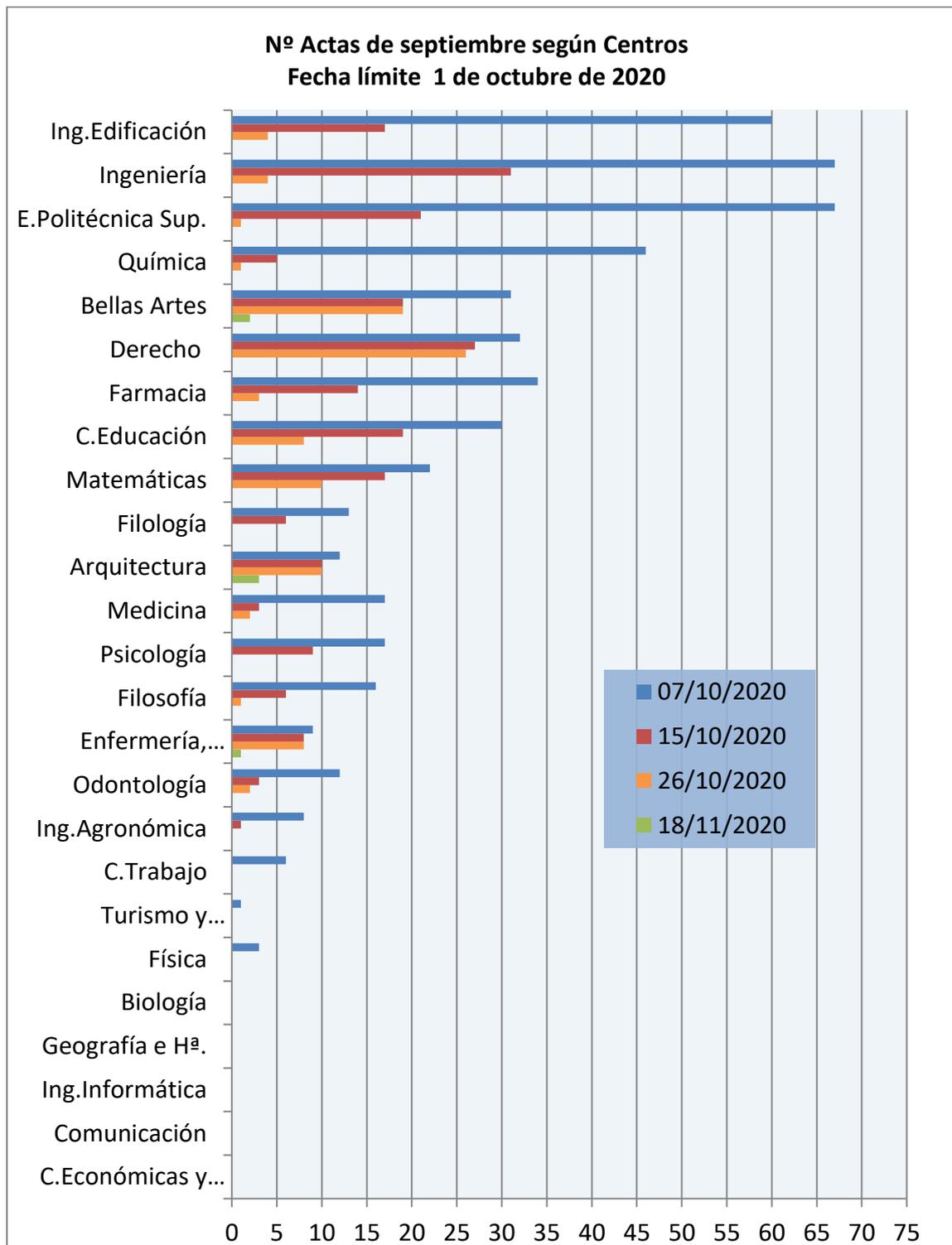


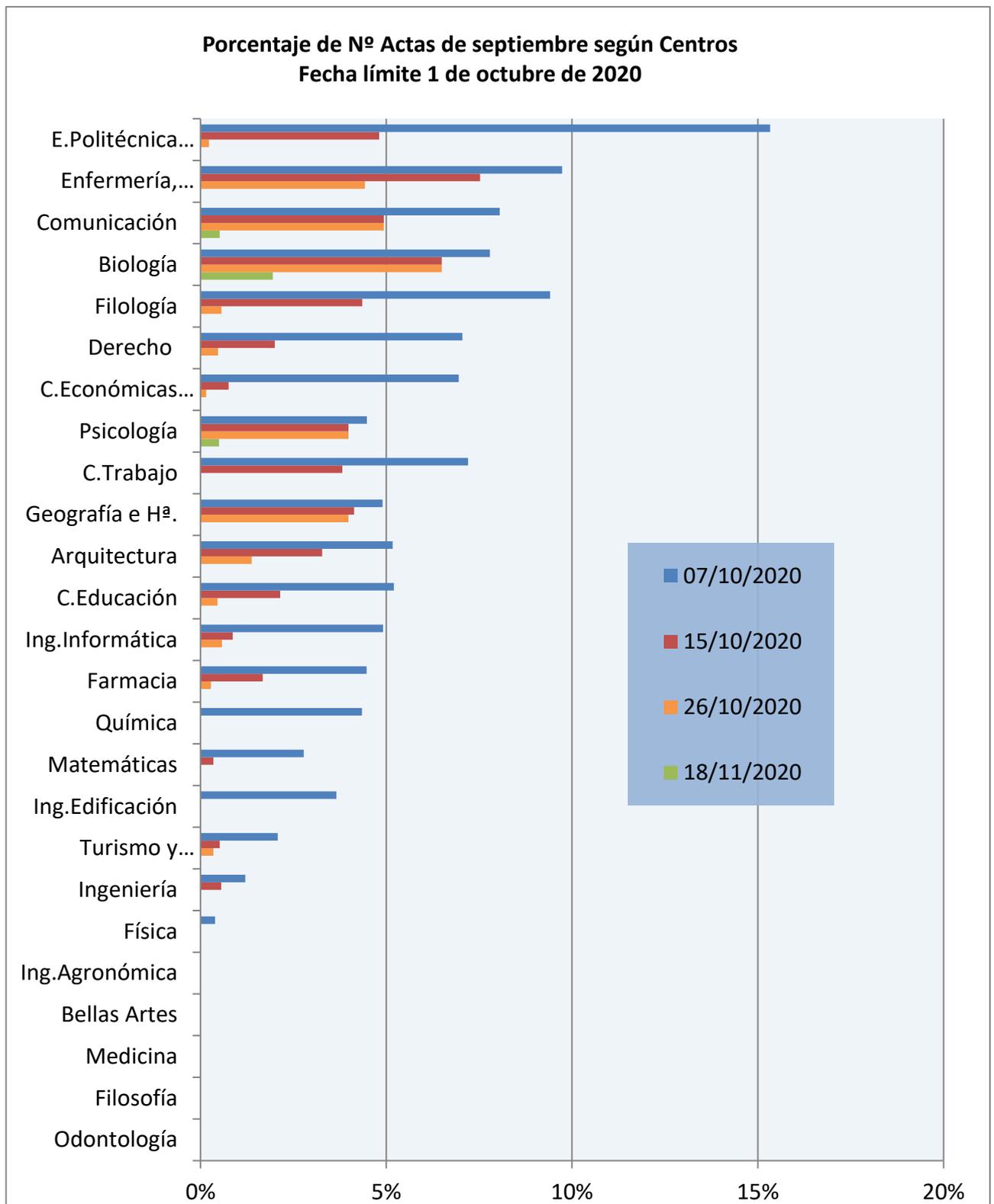








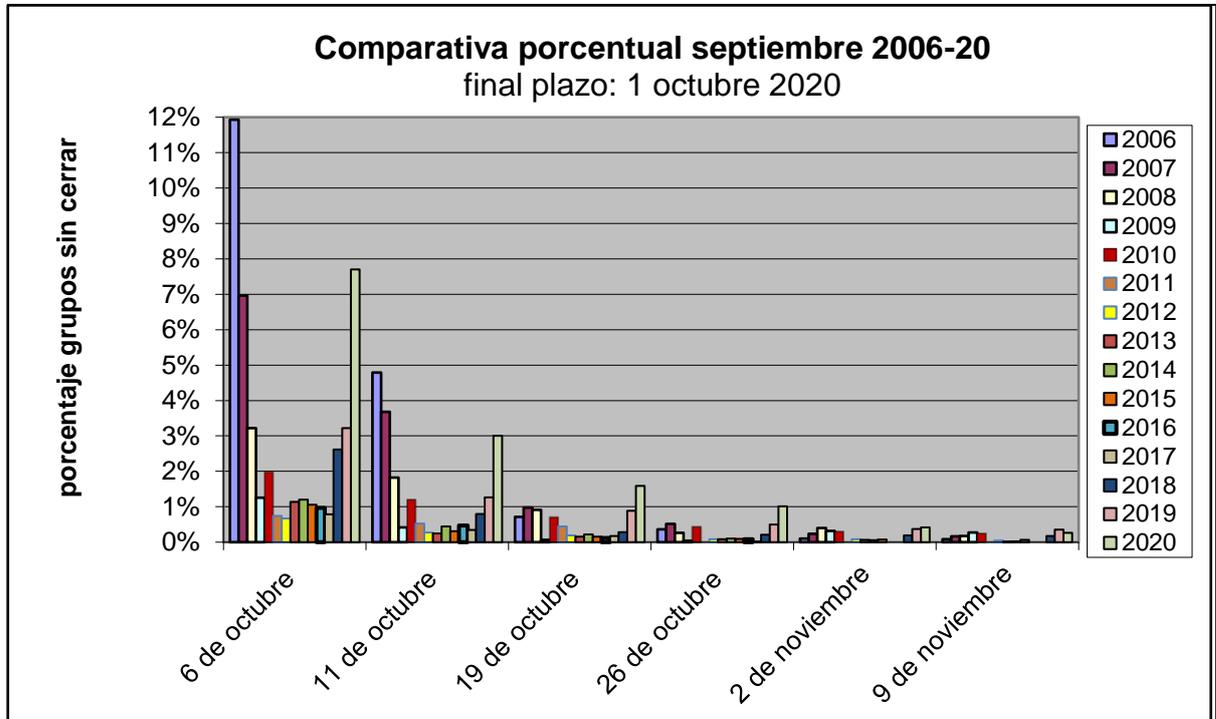




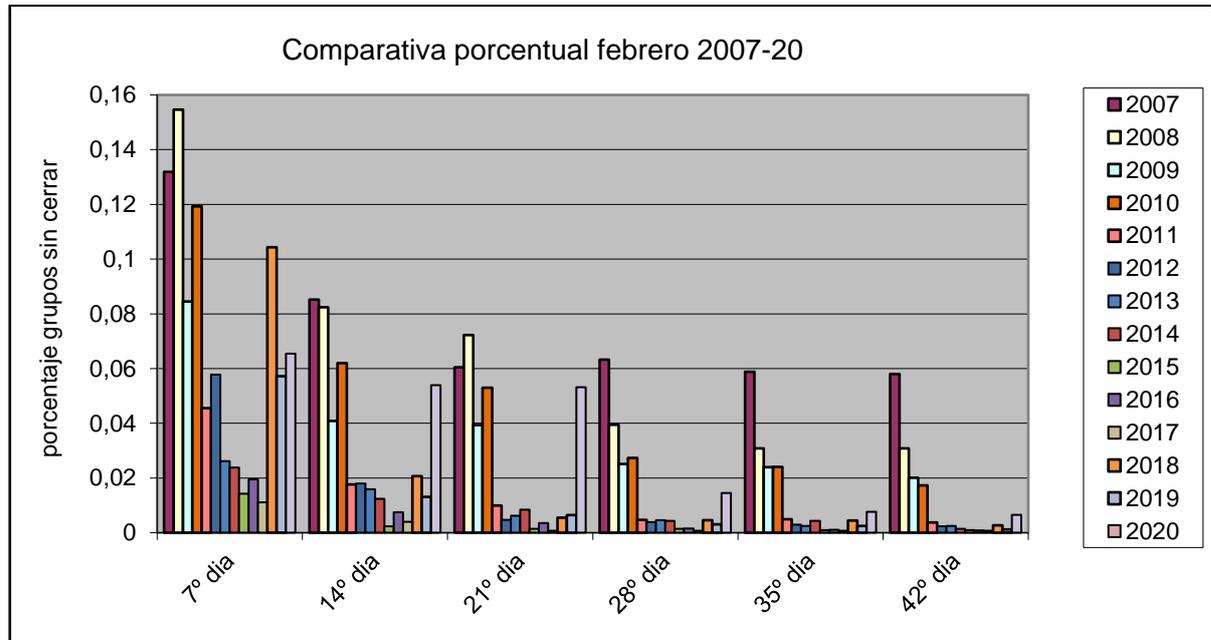
Sigue un gráfico comparativo con los datos de las convocatorias de septiembre en años anteriores, las de mejores y peores resultados de las 4 convocatorias existentes.

En la primera figura se muestra el porcentaje de actas pendientes de cierre, relativos al total de actas de la convocatoria de septiembre (cercasas a las 10.000), en distintas fechas posteriores a la fecha límite establecida (1 de octubre de 2020), y se compara con resultados de cursos anteriores.

Conviene advertir que en varios Centros, con gran número de profesores implicados, se había ampliado el período de realización de exámenes de septiembre en varios días como consecuencia de la gran cantidad de asignaturas que realizaban sus exámenes en esta convocatoria. Por tanto, el plazo establecido en esos casos fue muy difícil de cumplir para algunos de sus profesores.

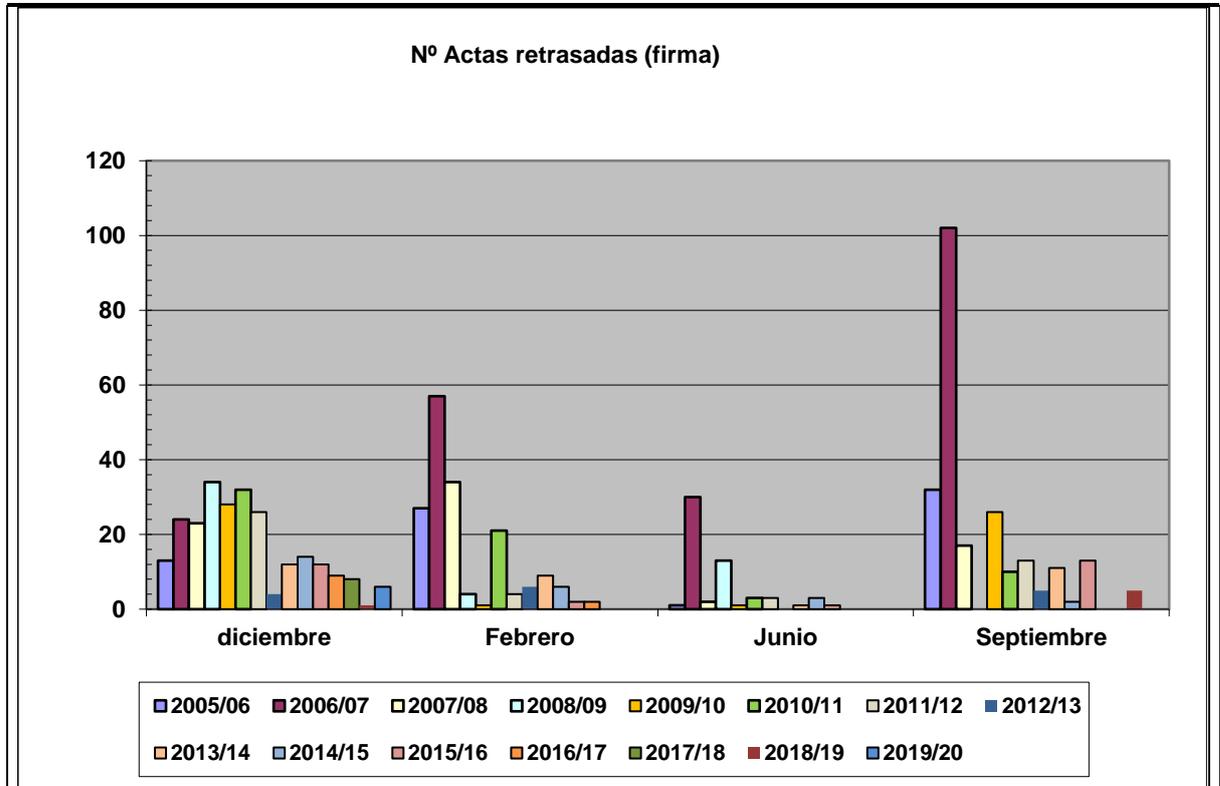


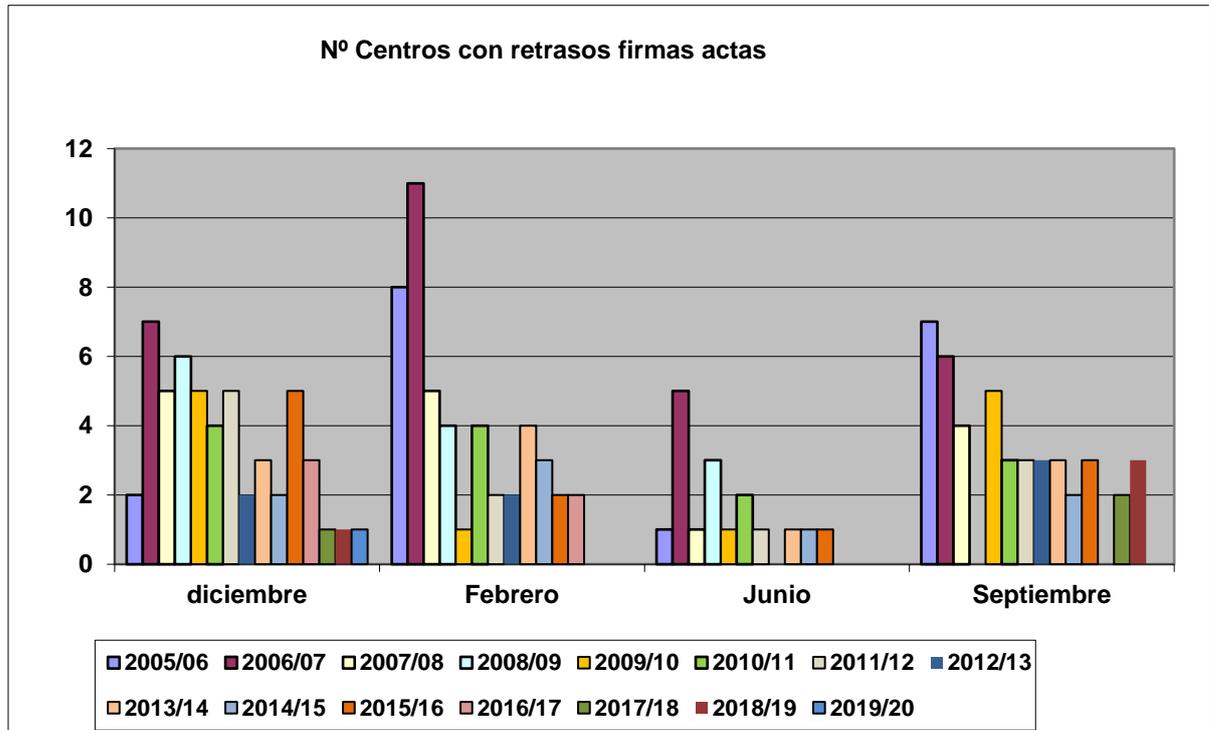
Sigue la comparativa porcentual de la convocatoria de febrero en los doce últimos años. Se puede observar que la situación en esta convocatoria es peor que la de septiembre, pero también en mejora sostenida. El comienzo del nuevo curso motiva que las actas de septiembre se cierren con mayor diligencia que las actas de febrero, donde no existe esa presión.



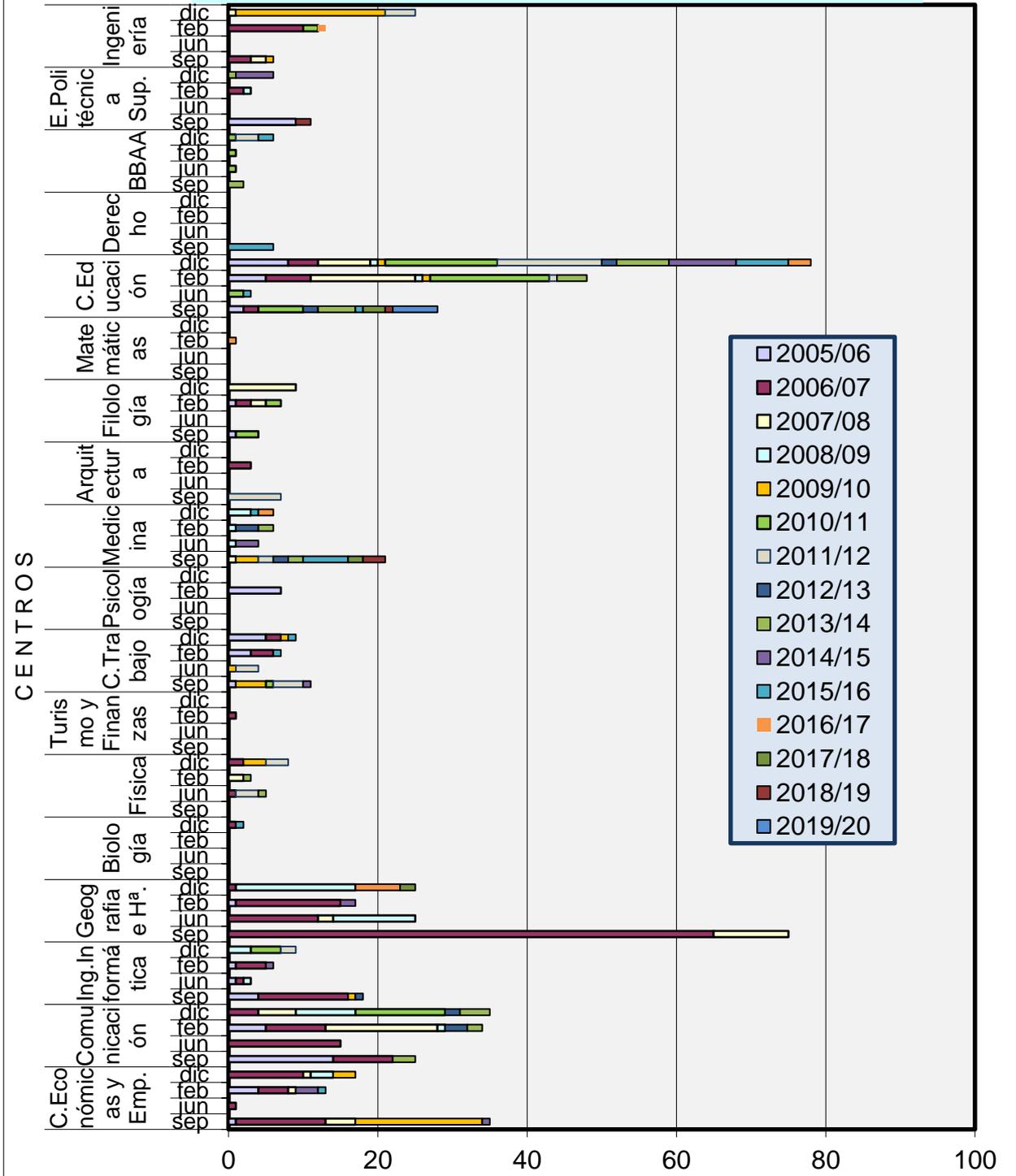
Firma de Actas

En cada convocatoria, se ha solicitado por escrito a las Secretarías de los Centros el estado de la firma de las Actas, trascurridas varias semanas desde el fin del plazo para ello. Cuando se ha considerado necesario, la Inspección ha escrito a cada uno de los profesores afectados urgiéndoles la firma de las actas pendientes. Posteriormente se ha vuelto a contactar con las Secretarías para verificar que los profesores efectivamente las habían firmado.





Número Actas retrasadas en firma, por Centro y convocatoria. Comparativa últimos cursos



Balance

El balance final que podemos hacer es claramente positivo, si se comparan años anteriores. No obstante, aún queda margen para la mejora en unos pocos Centros.

Reiteramos la necesidad de poder automatizar el proceso de firma, por métodos electrónicos, lo que ahorraría un trabajo importante al profesorado y mejoraría los resultados finales. Además, la introducción de la firma electrónica podría unificar métodos y plazos en los distintos Centros.

SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE ORGANIZACIÓN DOCENTE

Planes de Asignación de Profesorado incompletos.

El RGAD recoge en su articulado que el Plan de Organización Docente (POD) debe ser completo (art 34.1), real (art 34.3) y estar permanentemente actualizado (art 38.4). Entre las actuaciones ordinarias de la Inspección de Servicios para el curso 2019/20 se planteó la comprobación de que la Asignación de Profesorado en los Planes de Organización Docente estuviera completa.

Esta iniciativa cuenta ya con varios años de experiencia a pesar de diversas dificultades inherentes: la aplicación informática UXXI tiene ciertas limitaciones. La asignación de docencia está ligada a los plazos de los contratos, por ejemplo, y se producen retrasos de asignación en aquellos casos en que los concursos de plazas no se han podido resolver aún al comienzo de curso. Asimismo, los datos de HOMINIS no se descargan automáticamente en UXXI, aun cuando ya exista un sistema de integración entre ambas aplicaciones que facilite el proceso de la asignación docente del profesorado.

Existe a disposición de los Centros un informe (*accredsindoc_uxxi_cen*), al que se tiene acceso vía Secretaría Virtual de la web, que les permite conocer en cada momento los créditos que están sin asignar en su POD grabado, describiendo asignaturas, departamentos y áreas afectadas. Este ágil instrumento facilita la detección rápida para la resolución de problemas de esta naturaleza.

En el curso 2019-20, las sucesivas consultas realizadas mediante este medio han evidenciado que los puntuales episodios de carencia de grabación de la asignación de profesores en el POD se han solventado en un tiempo razonable. Conviene aclarar que una hipotética carencia en la grabación de datos en el POD no implica ausencia de profesores en clase. De hecho, como en cursos recientes, no se ha detectado ningún caso de retraso significativo en el comienzo de la docencia.

Control de grupos de prácticas en el POD.

Todos los años se llevan a cabo visitas de inspección a grupos específicos de actividad práctica y de laboratorio con el fin de comprobar el grado de similitud existente entre los créditos que realmente se están impartiendo y los que con anterioridad se habían asignado en el Plan de Organización Docente (POD) del Centro, basados en estimaciones cuantitativas de nueva matriculación y/o de promoción de cohortes precedentes. Desde que se puso en marcha esta línea de trabajo, la Inspección de Servicios ha analizado más de 760 asignaturas (totalizando unos 40.300 créditos docentes). En la gran mayoría de los casos (el 99% de los créditos analizados en los últimos años), se ha podido comprobar que el desempeño docente real coincidía exactamente con el encargo establecido en el POD. En las asignaturas que, por el contrario, se detectaron diferencias negativas entre el encargo docente asignado y el que realmente se impartía, se ha puesto en conocimiento del Vicerrectorado de Profesorado el desfase detectado para corregir a la baja el número de desdobles.

En el curso 2019/20, la Inspección de Servicios había seleccionado originariamente 34 asignaturas de Grado para su análisis. Los criterios generales para la selección de asignaturas a inspeccionar se mantuvieron respecto a años anteriores. A saber,

- b. Mayor encargo en créditos.
- c. Menor Ratio [nº alumnos/ nº grupos prácticos].
- d. Preselección sugerida por los resultados de la inspección realizada en años precedentes.
- e. Indicaciones expresas del Vicerrectorado de Profesorado y la Defensoría Universitaria.

Junto a estas variables de decisión, se procuró diversificar el ámbito de las visitas de inspección, evitando concentrarlas en los mismos Departamentos. La metodología de actuación es la siguiente:

Una vez que la Inspección selecciona las asignaturas con docencia práctica a visitar en base a los criterios generales antes especificados,

- a) Se comprueba si los datos de cada materia (profesorado, horario y lugar de impartición) están grabados en UXXI. En caso de que no lo estén o estén incompletos, se solicita la información complementaria a los Directores de los Departamentos correspondientes.
- b) Un Inspector de Servicios visita, sin previo aviso, alguno de los grupos de prácticas de la asignatura. En dicha visita, el Inspector mantiene entrevistas con profesores y/o alumnos, levantando acta del resultado de la inspección.

- c) Se informa a los Departamentos en los que se han encontrado desfases significativos entre los créditos asignados y los realmente impartidos, pidiéndoles explicaciones o alegaciones al respecto.
- d) Una vez completada la información sobre los desfases detectados con las respuestas recibidas por parte de los profesores y Departamentos afectados, se informa al Vicerrectorado de Profesorado y a los Centros implicados.

2. Actuaciones y resultados

De las **34 visitas de inspección programadas** a realizar, sólo se pudieron llevar a cabo **14** debido a la declaración del estado de alarma. De las 14 asignaturas que se pudieron inspeccionar, se comprobó que en **12** de ellas, el encargo docente era exactamente el establecido en POD. En **2** asignaturas se cuantificaron diferencias negativas entre el encargo docente asignado y el que realmente se imparte, generándose un **desfase acumulado de 7 créditos aproximadamente** (un **2,05 %** del total de los **342 créditos analizados**), que se mantiene en la tónica de valores muy bajos de los últimos años. Las asignaturas que han mostrado desfases más significativos se han puesto en conocimiento del Vicerrectorado competente y se volverán a inspeccionar en sucesivos años académicos. En las páginas siguientes se muestra todas las asignaturas programadas para su inspección, destacando aquellas que realmente llegaron a inspeccionarse en el curso 2019-20, con el resultado de un posible desajuste detectado en la correspondiente visita.

Asignatura **Tecnologías de los Medios Audiovisuales II**
Titulación **Grado en Comunicación Audiovisual**
Curso **2** / Duración **Cuatrimestral (Primer Cuatrimestre)**
Créditos Totales **6**
Departamento **COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD**
DESFASE: 5 CRÉDITOS

Asignatura **Edición y Postproducción Digital de Audio**
Titulación **Grado en Comunicación Audiovisual**
Curso **3** / Duración **Cuatrimestral (Primer Cuatrimestre)**
Créditos Totales **6**
Departamento **COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD**
DESFASE: 2 CRÉDITOS

Asignatura **Psicología Social de la Comunicación Audiovisual**
Titulación **Grado en Comunicación Audiovisual**
Curso **1** / Duración **Cuatrimestral (Segundo Cuatrimestre)**
Créditos Totales **6**
Departamento **PSICOLOGÍA SOCIAL**

Asignatura Historia de la Cultura Contemporánea
Titulación Grado en Comunicación Audiovisual
Curso 1 / Duración Cuatrimestral (Primer Cuatrimestre)
Créditos Totales 6
Departamento HISTORIA CONTEMPORÁNEA
DESFASE: 0 CRÉDITOS

Asignatura Afecciones Quirúrgicas
Titulación Grado en Fisioterapia
Curso 2 / Duración Cuatrimestral (Segundo Cuatrimestre)
Créditos Totales 6
Departamento CIRUGÍA

Asignatura Cirugía Ortopédica del Miembro Inferior
Titulación Grado en Podología
Curso 4 / Duración Cuatrimestral (Primer Cuatrimestre)
Créditos Totales 6
Departamento CIRUGÍA
DESFASE: 0 CRÉDITOS

Asignatura Radiodiagnóstico, Radioprotección y Bases Físicas para el Diagnóstico Físico y Biológico
Titulación Grado en Podología
Curso 3 / Duración Cuatrimestral (Segundo Cuatrimestre)
Créditos Totales 6
Departamento FARMACOLOGÍA, PEDIATRÍA Y RADIOLOGÍA

Asignatura Patología Médica de Sistemas: Cardiovascular, Respiratorio y Digestivo
Titulación Grado en Medicina
Curso 4 / Duración Cuatrimestral (Primer Cuatrimestre)
Créditos Totales 13
Departamento MEDICINA

Asignatura Patología Médica del Sistema Endocrino, Reumatología, Nefrología y Sistema Nervioso
Titulación Grado en Medicina
Curso 5 / Duración Cuatrimestral (Primer Cuatrimestre)
Créditos Totales 12
Departamento MEDICINA

Asignatura Mecánica y Ondas

Titulación Grado en Física
Curso 2 / Duración Anual
Créditos Totales 12
Departamento FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA

Asignatura Física
Titulación Grado en Ingeniería Agrícola
Curso 1 / Duración Anual
Créditos Totales 9
Departamento FÍSICA APLICADA I

Asignatura Crítica y Teoría Literaria Alemanas Actuales
Titulación Grado en Lengua y Literatura Alemanas
Curso 2 / Duración Cuatrimestral (Segundo Cuatrimestre)
Créditos Totales 6
Departamento FILOLOGÍA ALEMANA

Asignatura Expresión Oral y Escrita I
Titulación Grado en Lengua y Literatura Alemanas
Curso 2 / Duración Cuatrimestral (Segundo Cuatrimestre)
Créditos Totales 6
Departamento FILOLOGÍA ALEMANA

Asignatura Prehistoria de Europa
Titulación Grado en Arqueología por la Unv. de Granada, Unv. de Jaén y Unv. de Sevilla
Curso 2 / Duración Cuatrimestral (Primer Cuatrimestre)
Créditos Totales 6
Departamento PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA

Asignatura Principios de la producción vegetal
Titulación Grado en Ingeniería Agrícola
Curso 2 / Duración Cuatrimestral (Primer Cuatrimestre)
Créditos Totales 6
Departamento CIENCIAS AGROFORESTALES
DESFASE: 0 CRÉDITOS

Asignatura Empresa
Titulación Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto
Curso 2 / Duración Cuatrimestral (Primer Cuatrimestre)
Créditos Totales 6
Departamento ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y GESTIÓN DE EMPRESAS II
DESFASE: 0 CRÉDITOS

Asignatura Diseño y Producto
Titulación Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto
Curso 3 / Duración Anual
Créditos Totales 12
Departamento INGENIERÍA DEL DISEÑO

Asignatura Aprendizaje Complejo y Cognición
Titulación Grado en Psicología
Curso 2 / Duración Cuatrimestral (Segundo Cuatrimestre)
Créditos Totales 6
Departamento PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL

Asignatura Psicología de los Grupos
Titulación Grado en Psicología
Curso 1 / Duración Cuatrimestral (Segundo Cuatrimestre)
Créditos Totales 6
Departamento PSICOLOGÍA SOCIAL

Asignatura Ética I
Titulación Grado en Filosofía
Curso 1 / Duración Cuatrimestral (Primer Cuatrimestre)
Créditos Totales 6
Departamento METAFÍSICA Y CORRIENTES ACTUALES DE LA
FILOSOFÍA, ÉTICA Y FILOSOFÍA POLÍTICA
DEFASE: 0 CRÉDITOS

Asignatura Principios, Instrumentación y Metodologías en Botánica y Fisiología Vegetal
Titulación Grado en Biología
Curso 1 / Duración Cuatrimestral (Segundo Cuatrimestre)
Créditos Totales 6
Departamento BIOLOGÍA VEGETAL Y ECOLOGÍA

Asignatura Estructuras 1
Titulación Grado en Fundamentos de Arquitectura
Curso 1 / Duración Cuatrimestral (Segundo Cuatrimestre)
Créditos Totales 6
Departamento ESTRUCTURAS DE EDIFICACIÓN E INGENIERÍA DEL TERRENO

Asignatura Taller de Arquitectura 1
Titulación Grado en Fundamentos de Arquitectura

Curso 2 / Duración Cuatrimestral (Primer Cuatrimestre)

Créditos Totales 6

Departamentos VARIOS

DEFASE: 0 CRÉDITOS

Asignatura Organización del Trabajo (Código 1780019)

Titulación Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Curso 2 / Duración Cuatrimestral (Segundo Cuatrimestre)

Créditos Totales 6

Departamento ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y MARKETING

Asignatura Proyectos 2 (Código 2330009)

Titulación Grado en Fundamentos de Arquitectura

Curso 2 / Duración Cuatrimestral (Segundo Cuatrimestre)

Créditos Totales 6

Departamento PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS

Asignatura Políticas de Desarrollo Local (Código 2200051)

Titulación Doble Grado en Finanzas y Contabilidad y Relaciones Laborales y Recursos Humanos (Facultad de Ciencias del Trabajo)

Curso 5 / Duración Cuatrimestral (Primer Cuatrimestre)

Créditos Totales 6

Departamento ECONOMÍA APLICADA III

DEFASE: 0 CRÉDITOS

Asignatura Diseños de Investigación y Análisis de Datos en Educación (Código 1740012)

Titulación Grado en Pedagogía

Curso 2 / Duración Cuatrimestral (Segundo Cuatrimestre)

Créditos Totales 6

Departamento MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN

Asignatura Metodología de la Evaluación (Código 1740015)

Titulación Grado en Pedagogía

Curso 2 / Duración Cuatrimestral (Primer Cuatrimestre)

Créditos Totales 6

Departamento MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN

DEFASE: 0 CRÉDITOS

Asignatura Informática Aplicada a la Investigación Educativa

Titulación Grado en Pedagogía

Curso 3 / Duración Cuatrimestral (Primer Cuatrimestre)

Créditos Totales 6

Departamento **MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN**
DEFASE: 0 CRÉDITOS

Asignatura **Técnicas e Instrumentos de Diagnóstico**
Titulación **Grado en Pedagogía**
Curso **2 / Duración Cuatrimestral (Primer Cuatrimestre)**
Créditos Totales **6**
Departamento **MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN**
DEFASE: 0 CRÉDITOS

Asignatura **Marketing Turístico**
Titulación **Grado en Turismo**
Curso **1 / Duración Cuatrimestral (Segundo Cuatrimestre)**
Créditos Totales **6**
Departamento **ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y MARKETING**

Asignatura **Introducción al Derecho del Turismo (1790020)**
Titulación **Grado en Turismo**
Curso **2 / Duración Cuatrimestral (Primer Cuatrimestre)**
Créditos Totales **6**
Departamento **DERECHO ADMINISTRATIVO**
DEFASE: 0 CRÉDITOS

Asignatura **Habilidades Motrices y Sistemática del Ejercicio (1540006)**
Titulación **Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte**
Curso **1 / Duración Cuatrimestral (Primer Cuatrimestre)**
Créditos Totales **6**
Departamento **MOTRICIDAD HUMANA Y RENDIMIENTO DEPORTIVO**
DEFASE: 0 CRÉDITOS

Asignatura **Sociología del Deporte (1540020)**
Titulación **Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte**
Curso **2 / Duración Cuatrimestral (Primer Cuatrimestre)**
Créditos Totales **6**
Departamento **SOCIOLOGÍA**

PUBLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS Y DE LOS PROYECTOS

Introducción

El Reglamento General de Actividades Docentes (RGAD) establece que los Centros y Departamentos adoptarán las medidas necesarias para garantizar la publicidad de los proyectos docentes (art. 42.3), con unos contenidos precisos (art. 41.2). En concreto, la información contenida en el programa de la asignatura debe publicarse, al menos, en el portal electrónico de la universidad con suficiente antelación (art. 11.2), facilitándose enlaces desde los portales de cada Centro. El RGAD señala además que los programas y proyectos deben publicarse, al menos (es decir, obligatoriamente) en el portal electrónico de la universidad, frente a los formatos y soportes preexistentes (que pueden también mantenerse).

Por otra parte, el Plan de Actuación de la Inspección de Servicios para el curso 2019/2020 establece que la Inspección realizará un seguimiento y análisis de la publicación de los elementos citados, informando de las eventuales deficiencias a Departamentos y Centros (art. 46 y 47 del RGAD).

El objeto de este informe se refiere a los programas y proyectos docentes que han seguido el procedimiento para su publicación en el portal de la universidad; no considerándose los que hayan sido publicados por otros procedimientos o medios. Es decir, en algunas asignaturas podrían existir programas y proyectos docentes que fueron dados a conocer al alumnado, a los Departamentos, o a los Centros, pero que no cumplieran con el procedimiento estipulado por la normativa en vigor.

La aplicación informática Algidus está en la base de todo el procedimiento de elaboración y publicación de programas y proyectos docentes, ya que es el instrumento que permite la publicación en el portal electrónico de la Universidad de Sevilla de los programas y proyectos que han seguido los diferentes pasos y etapas previstos en dicha aplicación, con la intervención de los profesores de las asignaturas, de los coordinadores de las mismas y de los Secretarios de los Departamentos.

Resultados

El porcentaje de programas publicados en fecha tradicionalmente se ha estado manteniendo en cifras elevadas (cercaos al 99 % en el caso de los programas de Grado y al 95%, en los programas de Máster). Semejante nivel nunca había sido alcanzado para el caso de la publicación de proyectos docentes, pero a raíz de la necesidad de adaptar estos mediante Adendas, como consecuencia de la aplicación de medidas académicas por el estado de alarma decretado por el Gobierno de España ante la pandemia del COVID-19), los proyectos docentes lograron alcanzar el deseado nivel de publicidad del 100%.

PUBLICIDAD DE LAS TUTORÍAS

El Reglamento General de Actividades Docentes regula en su artículo 44 la atención personal a los estudiantes y las tutorías del profesorado. En el punto 2 del mismo se establece que esta información debe ser publicada en los tabloneros de anuncios y los portales electrónicos de los Departamentos.

Desde el curso académico 2009/10, la Inspección de Servicios ha incorporado entre sus líneas de actuación el seguimiento de la publicación de los Horarios de Tutorías, tanto en tabloneros de anuncios como en páginas web.

En noviembre de 2020 se solicitó información a los 134 Departamentos en relación con los horarios de tutorías y atención personal de sus profesores (art. 44.2 del Reglamento General de Actividades Docentes). Concretamente se les pedía que nos facilitasen un extracto donde, en orden alfabético por apellidos, se relacionara:

Nombre del profesor/Horario de Tutoría/Localización/Presencial o Virtual.

Como resumen de la exploración realizada se concluyó que sólo 4 de los 134 Departamentos no respondieron a la encuesta, tras haber sido solicitada en dos ocasiones. Estos Departamentos fueron:

- Dpto. de Contabilidad y Economía Financiera
- Dpto. de Didáctica de La Lengua y de La Literatura y Filologías Integradas
- Dpto. de Geografía Humana
- Dpto. de Sociología

En base al análisis de las respuestas recibidas, la Inspección de Servicios puede asegurar que el **97% de los Departamentos de la Universidad de Sevilla cumple con lo dispuesto en el Reglamento General de Actividades Docentes en relación con la publicidad de tutorías.**

INFORMES AL VICERRECTORADO PARA ACREDITACIÓN DEL PROFESORADO

En enero de 2008 se pusieron en marcha nuevos procesos de evaluación de la actividad docente, por parte del entonces Vicerrectorado de Docencia, en la actualidad competencia del Vicerrectorado de Profesorado. Concretamente, los informes sobre la calidad de la actividad docente de los profesores participantes en procesos de acreditación de la Agencia Andaluza de Evaluación (AGAE), y la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).

Desde entonces, la Inspección de Servicios ha expedido **4.553** informes del profesorado hasta el 30/09/2020. En el curso 2019/20 se informaron **509** solicitudes sobre la calidad de la docencia, resultando **todas ellas con evaluación favorable**.

Los criterios seguidos para la emisión de estos informes han sido:

1. Sanciones firmes por expedientes disciplinarios.
2. Retrasos significativos y reiterados en los plazos de firmas de Actas.
3. Número significativo de incidencias sin justificar. Se revisan previamente bajas por ILT y licencias o permisos.
4. Otros incumplimientos diversos, como ausencias a exámenes, etc.

Normalmente se adopta como criterio para la emisión de informe desfavorable la circunstancia de encontrarse en el caso 1 o cuando concurren varias situaciones de los otros casos.

SEGUIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE SERVICIOS ESPECÍFICOS

El Reglamento de la Inspección de Servicios de la Universidad de Sevilla (Acuerdo 9/CG 23-5-17) faculta a ésta para para ejercer sus funciones en todos los ámbitos universitarios con el objetivo de promover buenas prácticas, la calidad de los servicios y la excelencia de los mismos (art. 1).

En el Plan de actuación 2019/20, la Inspección de Servicios se había propuesto iniciar el seguimiento del funcionamiento de tres servicios específicos:

- a) Actividad de las Comisiones de Docencia de los Departamentos.
- b) Actividad de los Grupo de Mejora del PAS.
- c) Presencialidad del PAS en el cumplimiento de sus tareas.

Seguimiento de la actividad de las Comisiones de Docencia de los Departamentos

Para iniciar el seguimiento de la actividad de las Comisiones de Docencia de los Departamentos se había propuesto el diseño de un modelo de encuesta en el que se formularan preguntas a los responsables administrativos de dichos servicios para, entre otras cosas, cuantificar el número de conflictos académicos suscitados y cuántos de estos se podría haber debido a controversias en relación con los proyectos docentes de las asignaturas. Un informe con los datos recopilados se elaboraría con fines estadísticos.

En noviembre de 2020 se solicitó información a los Departamentos en relación con los conflictos académicos sucedidos durante el pasado curso 2018/19 y resueltos por la Comisión de Docencia. Concretamente se pedía que nos facilitara un extracto donde, en orden cronológico, se relacionara:

- Fecha de actuación de la Comisión de Docencia.
- Solicitante: alumno, profesor, Director, Otro-indíquese.
- Motivo: actuación de alumno, profesor, Director, Otro-indíquese.
- ¿El Proyecto docente de la asignatura tuvo relevancia en la generación del conflicto? (por su redacción, interpretación, etc.).

Como resumen de la exploración realizada se concluyó que sólo 8 de los 134 Departamentos no respondieron a la encuesta, tras haber sido solicitada en dos ocasiones. Estos Departamentos fueron:

- Dpto. de Contabilidad y Economía Financiera
- Dpto. de Didáctica de La Lengua y de La Literatura y Filologías Integradas
- Dpto. de Economía Aplicada II
- Dpto. de Geografía Humana
- Dpto. de Ingeniería Química
- Dpto. de Proyectos Arquitectónicos
- Dpto. de Química Analítica
- Dpto. de Sociología

La crisis sanitaria provocada por el COVID-19 tuvo un enorme impacto en el desarrollo de la actividad académica en las universidades durante el curso 2019/20, en el que en base al Real Decreto 463/ 2020, de 14 de marzo, se declaró el estado de alarma y se dispuso la suspensión de la enseñanza universitaria presencial. Las adaptaciones que hubieron de realizarse en contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos de los Programas/Proyectos Docentes se reflejaron en adendas a los mismos. Todo ello supuso un enorme esfuerzo de Centros y Departamentos en el que colaboraron PAS y PDI para tratar de garantizar, como así se logró, la continuidad de las actividades formativas mediante la adaptación de la actividad académica a métodos no presenciales, manteniendo los estándares de calidad del sistema. En ese contexto, la Inspección de Servicios decidió aplazar el análisis del seguimiento del funcionamiento de las Comisiones de Docencia de los Departamentos para otro curso, donde la colaboración requerida de Centros y Departamentos no colisionara con la dedicación a otras tareas prioritarias, como las exigidas para combatir los efectos de la propagación de la pandemia.

Seguimiento de la actividad de los Grupos de Mejora del PAS

Con la situación de excepcionalidad que vivimos en 2020 resultó complejo programar una actividad orientada al contacto directo con la gestión rutinaria de los trabajadores universitarios. El teletrabajo, la reducción al mínimo de las reuniones de trabajo, la propia prevención de las personas a establecer contactos más allá de lo estrictamente necesario perjudicó notablemente el objetivo de lograr la necesaria cercanía a la problemática cotidiana para apoyar la resolución de conflictos.

No obstante, se han podido iniciar pequeños avances que permitirán construir un sistema de seguimiento a futuro.

1. Primeros contactos. Se ha establecido contacto con uno de los Grupos de Mejora más sólidos y mejor calificados en los rankings que elabora la Dirección de Recursos Humanos: el Servicio de Formación del PAS.
2. Cuestionario. Se ha elaborado un cuestionario orientado a la detección de conflictos entre las personas derivados del trabajo y con carácter preventivo de que puedan derivar en una problemática de mayor calado. El concepto de actividad preventiva estratégica de la gestión disciplinaria es importante en cualquier área de la organización, pero lo es mucho más si estamos convencidos de que muchos conflictos disciplinarios pueden ser prevenidos si son acometidos en una fase temprana. Es deseable actuar cuanto antes en una situación de conflicto. Un conflicto que se resuelva por esta vía suele redundar en éxito.

Seguimiento de la presencialidad del PAS

El análisis de la información sobre cumplimiento de las obligaciones del personal docente y de administración y servicios en el curso 2019/20 presenta unos resultados altamente satisfactorios, con buenos índices de presencialidad e impartición de clases.

En este análisis, centrado en el **año 2019** (es decir, excluyendo el período de estado de alarma), relativo al área del personal de administración y servicios se ha medido utilizando los datos que ofrece la herramienta E-tempo que gestiona la presencia del personal de administración y servicios mediante la anotación que los propios trabajadores, con la supervisión de sus validadores realizan diariamente en el entorno web que se le pone a disposición. Esta información relativa a la efectiva prestación del trabajo se compara con la jornada obligada establecida contractualmente.

De forma resumida, el resultado obtenido nos indica que el porcentaje de cumplimiento de la obligada presencialidad es del **98%**, similar al del año 2018, primer año en que se efectuó este análisis a título experimental.

Recordemos que en el área del personal docente e investigador, se mide el nivel de las incidencias detectadas en cuanto a impartición de clases, mediante dos métodos alternativos que después son confrontados: la supervisión que realizan los centros a lo largo del curso y la constatación que realizan los inspectores docentes mediante visitas periódicas a los centros (al menos dos cuatrimestrales a cada centro). En este curso 2019/20, los niveles de impartición de clases fue del 95,7% según los Centros y del 98%, según las visitas de Inspección.

Otras acciones

Además, la Inspección de Servicios:

1. Elaboró un Informe sobre los protocolos seguidos en nuestra universidad para la modificación de calificaciones, una vez que éstas hubieran sido elevadas a definitivas. Los resultados de este informe fueron presentados en las XIX Jornadas de Inspecciones de Servicios en las Universidades (Las Palmas de Gran Canaria, 7-8 de noviembre de 2019) por el Subdirector de la Inspección de Servicios D. Emilio Campos Romero, titulado su ponencia “La Modificación de las Actas tras ser elevadas a definitivas”.

2. Llevó a cabo un análisis la actividad relacionada con la redacción y publicidad de los programas y proyectos docentes de las asignaturas de cada Departamento, así como de los horarios de Tutorías ofertados. Los resultados de este informe fueron presentados en las XIX Jornadas de Inspecciones de Servicios en las Universidades (Las Palmas de Gran Canaria, 7-8 de noviembre de 2019) por los responsables de las Inspecciones de la Universidad de Sevilla y la Universidad del País Vasco, titulado su participación conjunta “Guías/proyectos mal redactados o incompletos: una invitación a la generación de conflictos”.

ACTUACIONES DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO

En el Reglamento de la Inspección de Servicios se consideran actuaciones de carácter extraordinario las que se derivan como resultado de denuncias o quejas sobre el incumplimiento de obligaciones del personal miembro de la comunidad universitaria (sea PDI, PAS o Estudiantes).

Actuaciones en materia disciplinaria

El resultado de la investigación de quejas o denuncias ha conllevado a veces la apertura de expedientes, cuando se pudo apreciar una posible infracción de índole disciplinaria.

En el año 2020, se han llevado a cabo **6 actuaciones indagatorias** (es decir, gestiones de averiguación y mediación para evitar actuaciones disciplinarias de mayor calado, realizadas de oficio, sin Resolución Rectoral), la instrucción de **7 informaciones reservadas** (2 a Estudiantes, 2 a PDI y 3 a miembros del PAS) y **7 expedientes disciplinarios** (4 a Estudiantes, 1 a miembro del PAS y 2 a Profesores). Algunas de estas investigaciones continúan en proceso. Adicionalmente, a fecha de mayo de 2021, se han iniciado 7 nuevos expedientes: 5 expedientes disciplinarios y 2 Informaciones Reservadas. Las siguientes tablas identifican los procedimientos iniciados o concluidos durante el año 2020.

AÑO 2020. ACTUACIONES INDAGATORIAS

Nombre	Categoría	Centro	Motivo	Conclusiones
Indag1	PAS	Pabellón Mexico-Brasil	Denuncia por daños a bienes universidad	Archivo. Acuerdo entre las partes
Indag2	PAS	Area Técnica Alumnos	Denuncia por perjuicios a alumno por error administrativo	Archivo. Comprobación de cumplimiento de la legalidad
Indag3	Estudiante	Vicerrectorado Alumnos	Reclamación equipos no devueltos	Archivo. Acuerdo entre las partes.
Indag4	PDI-PAS	ETSIA-SIC	Propuesta mejora control de docencia	Herramientas virtuales disponibles
Indag5	PAS	CICUS	Comportamientos inapropiados	Archivo. Propuesta a RRHH
Indag6	Estudiante	Colegio Mayor Hernando Colón	Comportamiento inadecuado	Sanciones a nivel interno en el centro.

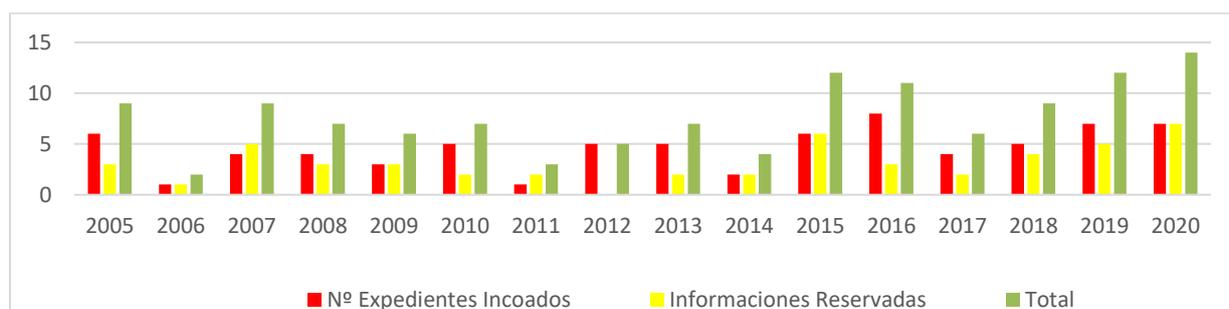
AÑO 2020. INFORMACIONES RESERVADAS

Nombre	Categoría	Centro	Motivo	Instructor	Conclusiones
IR1	Estudiante	Escuela Politécnica Superior	Abuso en la utilización de medios de reclamación	Instr IR1	Archivo. Recomendaciones para la aplicación de medidas correctoras
IR2	Estudiante	ETS Arquitectura	Difusión no autorizada en redes de conversaciones	Instr IR2	Archivo. Falta de identificación de responsables
IR3	PAS	Biblioteca	Bajo rendimiento y posible incompatibilidad	Instr IR3	Propuesta de expediente disciplinario
IR4	PAS	Facultad de Educación	Posible suplantación de personalidad	Instr IR4	Archivo
IR5	PDI	Facultad Derecho	Difusión de convocatorias de examen en fechas y modalidad no autorizadas	Instr IR5	Archivo
IR6	PDI	Escuela Politécnica Superior	Posible falta de actuación ante situación de acoso	Instr IR6	Archivo
IR7	PDI	Facultad de Psicología	Posible incompatibilidad	Instr IR7	En trámite aún

AÑO 2020. EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS

Nombre	Categoría	Centro	Motivo	Instructor	Conclusiones
ED1	Estudiante	Facultad de Económicas y Empresariales	Desconsideración a profesor	Instr ED1	Sanción académica
ED2	Estudiante	Facultad de Farmacia	Atentado a la intimidad	Instr ED2	Sanción académica
ED3	PDI	Facultad de Matemáticas	Incumplimiento de normas obligatorias	Instr ED3	Sanción de días de empleo y sueldo
ED4	Estudiante	Facultad de Farmacia	Falsedad documental	Instr ED4	Sanción académica
ED5	PDI	Escuela Politécnica Superior	Supuesto acoso	Instr ED5	Sanción de días de empleo y sueldo
ED6	Estudiante	Facultad de Económicas y Empresariales	Tentativa de fraude académico	Instr ED6	Sanción académica
ED7	PAS	Biblioteca	Supuesta incompatibilidad	Instr ED7	En trámite aún

La siguiente gráfica muestra la evolución anual de las informaciones reservadas y expedientes disciplinarios incoados, por años naturales, desde la creación de la Inspección.



Otros asuntos extraordinarios

Durante el año 2020, en el que la Inspección de Servicios ha sido competente para desarrollar sus funciones en los tres colectivos universitarios (PDI, PAS y Estudiantes), se han realizado 102 tramitaciones de oficio sobre encargos/quejas/denuncias. Por otro lado, se ha atendido una gran cantidad de consultas por otras vías: telefónicas, expon@US, correo postal y registro electrónico.

Nº	FECHA	ASUNTO	CENTRO	ORIGEN
1	ene-20	Consulta sobre aplicación de criterios de evaluación (Encargo especial)	Comunicación	Profesor
2	ene-20	Queja sobre el procedimiento seguido en una denuncia (vs. Estudiantes)	Arquitectura	Profesor
3	ene-20	Queja por la no aplicación de las medidas propuestas (vs. SEPRUS)	Unidad Técnica de Calidad	PAS
4	ene-20	Queja por declaraciones supuestamente ofensivas (vs. Profesor)	Comunicación	Director Departamento
5	ene-20	Consulta sobre actuaciones frente al fraude académico (Encargo especial)	Informática	Decano/Director
6	feb-20	Queja por no velar por el grado de presencialidad en clase (vs. Profesor)	Arquitectura	Director Departamento
7	feb-20	Denuncia por atentado a la intimidad (vs. Estudiantes)	CRAI	Estudiantes
8	feb-20	Queja por escaso rendimiento académico en asignatura (vs. Profesor)	Turismo y Finanzas	Estudiantes
9	feb-20	Solicitud a la Inspección de Servicios de Informe en relación con fraudes académicos detectados (Encargo especial)	TODOS	Rector
10	feb-20	Queja por no haber gestionado bien las encuestas de valoración (vs. Profesor)	Psicología	Estudiantes

Nº	FECHA	ASUNTO	CENTRO	ORIGEN
11	feb-20	Solicitud a la Inspección de Servicios de Informe en relación con Comisión de Contratación (Encargo especial)	Farmacia	Rector
12	feb-20	Solicitud a la Inspección de Servicios de Informe en relación con contratación de profesores (Encargo especial)	Educación	Rector
13	feb-20	Queja por no haberse gestionado bien las numerosas bajas laborales (vs. Profesor)	Escuela Politécnica Superior	Estudiantes
14	feb-20	Queja por no haberse gestionado bien el disfrute de una beca (vs. PAS-Servicios de Becas)	Derecho	Estudiantes
15	mar-20	Queja por no haberse gestionado bien la disponibilidad de encuestas de valoración (vs. Profesor)	Medicina	Estudiantes
16	mar-20	Solicitud a la Inspección de Servicios de investigación por falso comunicado de brote de coronavirus (Encargo especial)	TODOS	Rector
17	mar-20	Queja por no haberse gestionado bien incidencias en enunciados de examen (vs. Profesor)	Farmacia	Estudiantes
18	mar-20	Queja por desempeño docente (vs. Profesor)	Matemáticas	Estudiantes
19	mar-20	Queja por desempeño docente (vs. Profesor)	Filología	Estudiantes
20	mar-20	Consulta complementaria sobre actuaciones frente al fraude académico (Encargo especial)	Informática	Decano/Director

Inspección de Servicios

Nº	FECHA	ASUNTO	CENTRO	ORIGEN
21	mar-20	Denuncia por supuesto plagio (vs. Profesor)	Química	Profesor
22	mar-20	Queja por desempeño docente (vs. Profesor)	Arquitectura	Estudiantes
23	abr-20	Queja por desempeño docente (vs. Profesor)	ETS Ingeniería Agronómica	Estudiantes
24	abr-20	Queja por no haberse gestionado bien la no presencialidad (vs. Dtor. Departamento)	Biología	Estudiantes
25	abr-20	Denuncia a estudiante por difusión de datos de carácter privado (vs. Estudiante)	Ciencias Económicas y Empresariales	Profesor
26	abr-20	Queja por desempeño docente (vs. Profesor)	ETS Ingeniería	Estudiantes
27	abr-20	Análisis de resultados de encuestas sobre clases y sistemas de evaluación no presenciales (Encargo especial)	Informática	Inspección (de oficio)
28	abr-20	Denuncia a estudiante por desconsideración a miembro del PAS (vs. Estudiante)	Educación	Decano/Director
29	abr-20	Denuncia a estudiantes por difusión de datos de carácter privado (vs. Estudiante)	Arquitectura	Decano/Director
30	abr-20	Queja por gestión de adendas de las asignaturas de la titulación (vs. Profesor)	Turismo y Finanzas	Estudiantes

Nº	FECHA	ASUNTO	CENTRO	ORIGEN
31	abr-20	Queja por falta de gestión en la detección de posibles fraudes en asignaturas de la titulación (vs. Profesor)	Turismo y Finanzas	Estudiantes
32	may-20	Queja por desempeño docente (vs. Profesor)	Arquitectura	Estudiantes
33	may-20	Denuncia de estudiantes por ausencia en clases virtuales (vs. Profesor)	Ciencias Económicas y Empresariales	Estudiantes
34	may-20	Análisis de comunicados convocando a exámenes presenciales (Encargo especial)	Derecho	Rector
35	may-20	Queja por desempeño docente y Solicitud de anulación de matrícula (vs. Profesor)	Turismo y Finanzas	Estudiantes
36	may-20	Queja por gestión de adendas de asignatura de la titulación (vs. Profesor)	ETS Ingeniería Agronómica	Director de Departamento
37	may-20	Queja por gestión de adendas de asignatura de la titulación (vs. Profesor)	Filología	Estudiantes
38	may-20	Análisis de la diversidad de los asuntos tratados en la Inspección y su volumen (Encargo especial)	TODOS	Inspección (de oficio)
39	may-20	Queja por desempeño docente (vs. Profesor)	Ingeniería	Estudiantes
40	may-20	Queja por desempeño en la gestión de concurso a plazas de PDI (vs. Director Departamento)	Química	Profesor

Inspección de Servicios

Nº	FECHA	ASUNTO	CENTRO	ORIGEN
41	may-20	Queja por trato dispensado por el Tribunal Evaluador (vs. Profesor)	Química	Estudiantes
42	may-20	Queja por desempeño docente (vs. Profesor)	Escuela Politécnica Superior	Estudiantes
43	jun-20	Análisis de posible suplantación de personalidad a un miembro PDI (Encargo especial)	Educación	Decano/Director
44	jun-20	Queja por desempeño docente (vs. Profesor)	Escuela Politécnica Superior	Estudiantes
45	jun-20	Queja por desempeño docente (vs. Profesor)	Escuela Politécnica Superior	Profesor
46	jul-20	Denuncia de estudiante por inacción ante posible copia masiva de estudiantes (vs. Profesor)	Comunicación	Estudiantes
47	jul-20	Queja de estudiante por inacción ante incidencia Covid que le afectó en su prueba de evaluación (vs. Profesor)	Psicología	Estudiantes
48	jul-20	Queja de estudiante por aplicación de criterios de evaluación en la asignatura (vs. Profesor)	Comunicación	Estudiantes
49	jul-20	Valoración de conclusiones de la Comisión de Docencia del Departamento afectado (Encargo especial)	Geografía e Historia	Inspección
50	jul-20	Queja de estudiante por aplicación de protocolo de examen online (vs. Profesor)	Psicología	Estudiantes

Nº	FECHA	ASUNTO	CENTRO	ORIGEN
51	jul-20	Queja por desempeño docente (vs. Profesor)	Matemáticas	Estudiantes
52	jul-20	Queja por desempeño docente (vs. Profesor)	Filología	Estudiantes
53	jul-20	Queja por desempeño docente (vs. Profesor)	Filología	Inspección (de oficio)
54	jul-20	Queja por desempeño docente (vs. Profesor)	Matemáticas	Inspección (de oficio)
55	jul-20	Denuncia a estudiante por desconsideración a Profesor (vs. Estudiante)	Filología	Profesor
56	jul-20	Queja de estudiante por aplicación de criterios de evaluación en la asignatura (vs. Profesor)	Educación	Estudiantes
57	jul-20	Queja de estudiante por conclusiones de Comisión de Docencia del Departamento (vs. Profesor)	Psicología	Estudiantes
58	jul-20	Análisis de comunicado enviado a prensa valorando número de aprobados (Encargo especial)	ETS de Ingeniería	Inspección (de oficio)
59	jul-20	Queja por desempeño docente (vs. Profesor)	Escuela Politécnica Superior	Estudiantes
60	jul-20	Queja de estudiante por conclusiones de Inspección de Servicios (vs. Inspección)	Psicología	Estudiantes

Inspección de Servicios

Nº	FECHA	ASUNTO	CENTRO	ORIGEN
61	jul-20	Posible copia masiva en examen de asignatura de la titulación (vs. Estudiante)	ETS Ingeniería Agronómica	Director Departamento
62	jul-20	Diseño de perfil competencial y funciones para la Subdirección de la Inspección de Servicios (Encargo Especial)	TODOS	Inspección (de oficio)
63	jul-20	Queja por problemas con el cierre de su expediente (vs. PAS-Secretaría centro)	Bellas Artes	Estudiantes
64	jul-20	Solicitud de recopilación de evidencias de posible fraude (vs. Estudiante)	ETS Ingeniería Agronómica	Inspección (de oficio)
65	jul-20	Presentación de Informe sobre Protocolo ante el fraude académico (Encargo Especial)	TODOS	Inspección (de oficio)
66	jul-20	Queja por problemas con el traslado de su expediente desde el extranjero (vs. PAS-Secretaría centro)	Informática	Estudiantes
67	jul-20	Queja por problemas con el traslado de su expediente a otra universidad española (vs. PAS-Secretaría centro)	ETS Ingeniería	Estudiantes
68	sep-20	Consulta sobre actuaciones frente al Covid (Encargo especial)	Informática	Decano/Director
69	sep-20	Queja sobre el procedimiento seguido en una denuncia (vs. Estudiantes)	Instituto de Idiomas	Profesor
70	sep-20	Consulta sobre actuación de un profesor (Encargo especial)	Educación	Rector

Nº	FECHA	ASUNTO	CENTRO	ORIGEN
71	sep-20	Consulta sobre atomización de la docencia en el Departamento de Cirugía (Encargo especial)	Medicina	Inspección (de oficio)
72	sep-20	Solicitud de información sobre queja de estudiante por resultado de examen online (Encargo especial)	Psicología	Director/Decano
73	sep-20	Denuncia por abuso en la forma de aplicar derechos a la reclamación (vs. Estudiante)	Escuela Politécnica Superior	Director Departamento
74	sep-20	Consulta sobre actuación de un profesor (Encargo especial)	Educación	Estudiantes
75	sep-20	Difusión en milanuncios.com de una presunta invitación al fraude académico (vs. Estudiante)	Ciencias Económicas y Empresariales	Inspección (de oficio)
76	sep-20	Posible omisión de autoría no consentida en artículos de investigación (vs. Profesor)	Arquitectura	Profesor
77	sep-20	Queja por no repetición de examen a estudiante afectado de Covid. (vs. Profesor)	Geografía e Historia	Estudiantes
78	sep-20	Denuncia por uso impropio del nombre del Departamento en la organización de un congreso (vs. Profesor)	Filología	Director Departamento
79	sep-20	Queja por desempeño docente (vs. Profesor)	Biología	Estudiantes
80	sep-20	Queja por desempeño docente (vs. Profesor)	Geografía e Historia	Estudiantes

Inspección de Servicios

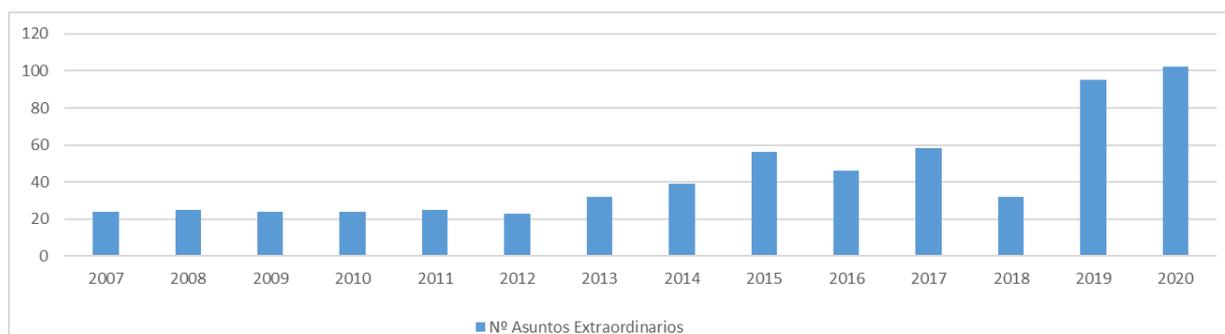
Nº	FECHA	ASUNTO	CENTRO	ORIGEN
81	sep-20	Asesoramiento en la redacción de normas para el control de asistencia y presencialidad ante escenarios de pandemia (Encargo especial)	TODOS	Rector
82	sep-20	Queja sobre actuación en varios asuntos (vs. Director de Departamento)	Química	Profesor
83	sep-20	Respuesta a solicitud de acceso a datos personales de profesor (Encargo especial)	TODOS	Delegada de Protección de datos
84	oct-20	Diseño de cuestionario sobre el modelo de docencia a aplicar en el centro (Encargo especial)	TODOS	Inspección (de oficio)
85	oct-20	Denuncia sobre grabaciones no autorizadas (vs. Profesor)	Escuela Politécnica Superior	Profesor
86	oct-20	Posible plagio en artículos de investigación (vs. Profesor)	Arquitectura	Profesor
87	oct-20	Queja sobre redacción de voto particular en Consejo de Departamento (vs. Profesor)	Derecho	Director de Departamento
88	oct-20	Quejas reiteradas sobre falta de uso obligatorio de la mascarilla en instalaciones del centro (vs. Profesor)	Matemáticas	Director/Decano
89	oct-20	Queja sobre desempeño docente (vs. Profesor)	Arquitectura	Estudiantes
90	oct-20	Asesoramiento sobre la posibilidad de existencia de un entorno hostil en Departamento (Encargo especial)	Escuela Politécnica Superior	Inspección (de oficio)

Nº	FECHA	ASUNTO	CENTRO	ORIGEN
91	oct-20	Asesoramiento sobre el diseño de un modelo de expediente para usar ante actuaciones que vulneren el Código de Buenas Prácticas (Encargo especial)	TODOS	Rector
92	oct-20	Quejas reiteradas sobre falta de uso obligatorio de la mascarilla en instalaciones del centro (vs. Profesor)	Ciencias Económicas y Empresariales	Estudiantes
93	oct-20	Posible actuación incorrecta por la aplicación de criterios de evaluación en asignatura compartida (vs. Profesor)	Filología	Profesor
94	nov-20	Valoración de declaraciones acusatorias sobre la labor realizada en la dirección de una tesis (Encargo especial)	Filología	Profesor
95	nov-20	Valoración de declaraciones emitidas en un manifiesto realizado por la Delegación de alumnos (Encargo especial)	Medicina	Director/Decano
96	nov-20	Quejas reiteradas sobre desempeño docente (vs. Profesor)	Geografía e Historia	Estudiantes
97	nov-20	Denuncia de plagio de TFM (vs. Estudiante)	Educación	Estudiantes
98	nov-20	Difusión no autorizada en redes sociales mediante corte de video de sección de clase video (vs. Estudiante)	ETS Ingeniería	Profesor
99	dic-20	Posible plagio de TFM por parte de grupo de profesores (vs. Profesor)	Ciencias Económicas y Empresariales	Estudiantes
100	dic-20	Queja por escaso rendimiento académico en una asignatura (vs. Profesor)	Ciencias Económicas y Empresariales	Estudiantes

Nº	FECHA	ASUNTO	CENTRO	ORIGEN
101	nov-20	Queja por falta de difusión de requisitos para optar al Premio Extraordinario de Doctorado (vs. Profesor)	ETS Ingeniería	Estudiantes
102	nov-20	Queja por condiciones ambientales para llevar a cabo adecuadamente un examen online (vs. Profesor)	Enfermería, Fisioterapia y Podología	Estudiantes

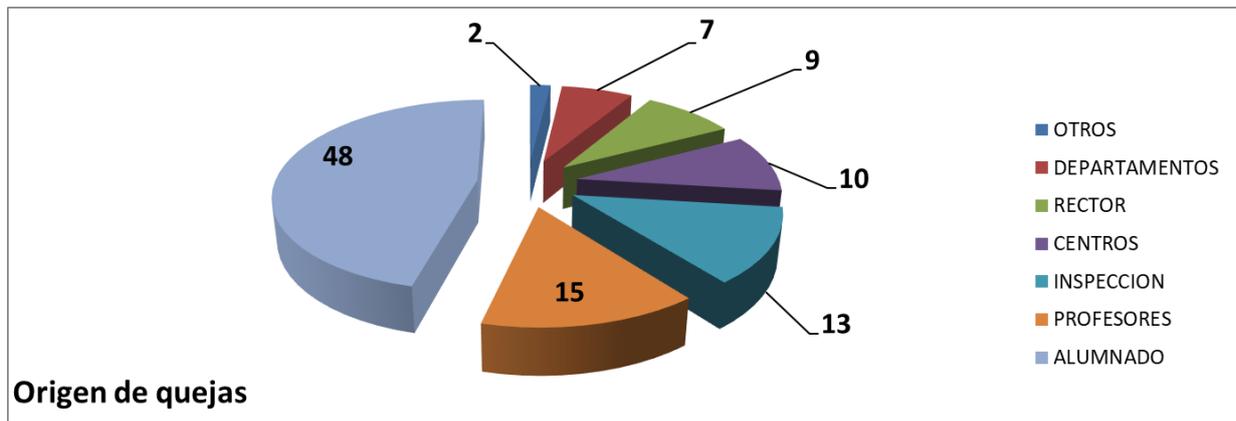
La evolución creciente en el número de Asuntos Extraordinarios queda patente en la siguiente tabla de datos históricos y su correspondiente gráfica.

Curso	Nº asuntos
2006/07	24
2007/08	25
2008/09	24
2009/10	24
2010/11	25
2011/12	23
2012/13	32
2013/14	39
2014/15	56
2015/16	46
2016/17	58
2017/18	32
2018/19	95
2019/20	102



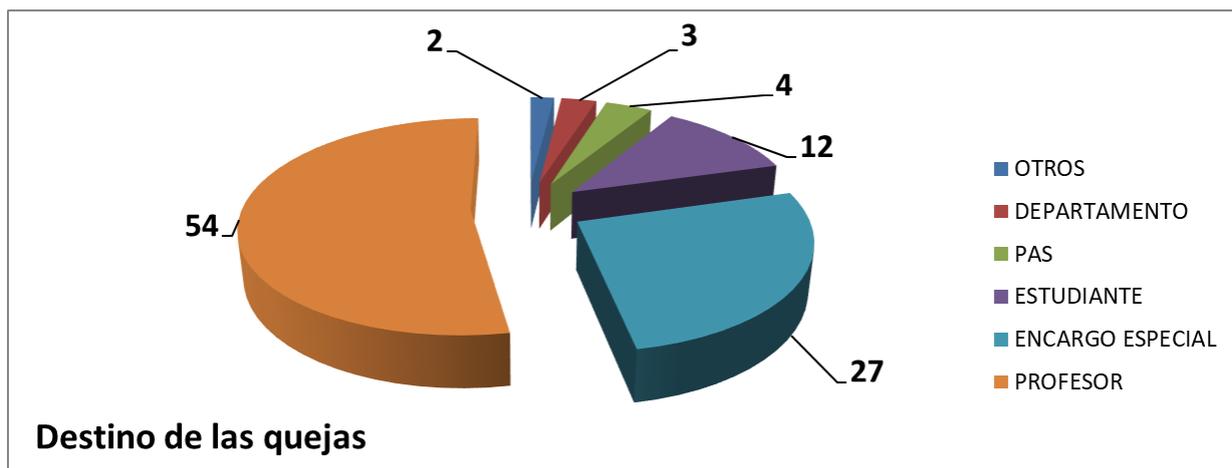
El origen de las 102 actuaciones extraordinarias ha sido el siguiente:

1. Reclamaciones de Alumnos (48).
2. Profesores a título individual (15).
3. A propuesta de la Inspección de Servicios (13).
4. Iniciativa de los Centros (10).
5. Iniciativa del Rector (9).
6. Iniciativa de los Departamentos (7).
7. Otros (2).



El destino de las 102 actuaciones extraordinarias ha sido el siguiente:

1. Contra profesores concretos (54).
2. Encargos especiales (27).
3. Contra estudiantes (12).
4. Contra el PAS (4).
5. Contra Departamentos o comisiones de estos (3).
6. Otros (2).



La Inspección de Servicios de la Universidad de Sevilla ha estado analizando las situaciones novedosas que se han estado produciendo a partir del año 2020 como resultado de este contexto de pandemia vivido en España y que ha tenido repercusiones en las actuaciones llevadas por parte de la Inspección. De forma resumida, se constata la existencia de seis nuevos ámbitos de actuación:

1) Incumplimiento con la normativa en el uso de la mascarilla.

Hemos tenido diversos problemas con el incumplimiento en el uso de la mascarilla por parte del profesorado que han sido siempre denunciado por los estudiantes. Como primera actuación, la inspección de Servicios ha intentado hacerle ver al profesor denunciado, mediante escritos o entrevistas, que su situación estaba fuera de la normativa. En la mayoría de los casos se consiguió y el profesor cambió de actitud. Sin embargo, hemos tenido un caso en que el profesor decidió concederse a sí mismo una exención de la norma y mantenerse en esa postura. La consecuencia fue la apertura

de un expediente disciplinario a la vista de la actitud de este profesor. Sólo hemos tenido este caso.

2) Difusión de grabaciones de índole académico, realizada a profesores sin su consentimiento.

Los profesores dispusieron de una plataforma de enseñanza virtual para poder dar las clases en tiempos de pandemia. El acceso a esta plataforma estaba reservado para unos fines concretos relacionados con la docencia y a un determinado colectivo. Sin embargo, algunos estudiantes estuvieron grabando con dispositivos externos los recursos didácticos (apuntes, exámenes, presentaciones, grabaciones de clase, etc.) que tenían a su disposición para posteriormente subirlos a otras plataformas ajenas a la Universidad de Sevilla sin el consentimiento de los profesores autores de ese material. Desde la Inspección de Servicios hemos tenido que abrir expedientes, mayoritariamente de Información Reservada, debido a que no teníamos un conocimiento exacto de quiénes eran los autores de esas grabaciones ilegítimas.

3) Difusión de grabaciones de índole extracadémico, realizada a profesores sin su consentimiento.

Otro tipo de grabaciones realizadas durante las clases online han sido distribuidas en las redes sociales, buscando obtener un eco mediático porque dejaban ver aspectos cuestionables o extravagantes en las manifestaciones realizadas por algunos profesores durante el desarrollo de las clases. La Inspección de Servicios ha realizado indagaciones en un ámbito de información reservada para intentar encontrar a los autores de estas grabaciones. Ha habido ocasiones en que la grabación fue manipulada para conseguir su difusión en las redes sociales mediante un producto audiovisual con mayor atractividad mediática que pudiera aumentar la motivación a la polémica.

4) Intentos de suplantación en la realización de exámenes.

Los exámenes online ha sido una fuente permanente de intentos de suplantación. La Inspección de Servicios ha estado investigando 3 intentos de suplantación, culminando con éxito los expedientes de Información Reservada, que derivaron en la apertura de 5 expedientes disciplinarios a estudiantes de distintos centros.

5) Intentos de copia masiva para la realización de exámenes.

Los exámenes tipo test que, de forma virtual, se han estado realizando profusamente durante el periodo de pandemia suelen desvelar el enunciado de una pregunta una vez que se ha respondido a la anterior. Un alumno avezado podría utilizar una plataforma

de acceso compartido para registrar sus respuestas a las preguntas que ya hubiera contestado y compartirlas con el resto de sus compañeros, de modo que se facilitara una copia masiva de respuestas durante la realización del examen. En ocasiones, los profesores han podido detectar esta actuación fraudulenta, observando los tiempos de respuesta a las preguntas que iban apareciendo de manera secuencial en el ordenador del alumno. De hecho, había ocasiones en que, sin tiempo de poder leer el enunciado, el alumno ya respondía a la pregunta y la localización temporal de las respuestas no seguía una distribución homogénea en el tiempo, sino que se concentraba exclusivamente al final del examen. Esta manera fraudulenta de actuar no ha dado pie a actuaciones disciplinarias debido a que los propios profesores han solicitado una confirmación del conocimiento real, que tenían estos alumnos de la materia en cuestión, mediante entrevistas personales. La Inspección de Servicios ha estado asesorando en todo momento la actuación del profesorado en la búsqueda de la detección de estos fraudes, ofreciéndose a intervenir a su demanda en caso necesario.

6) Seguimiento de la actividad docente.

El profesorado a veces no ha seguido las instrucciones decretadas por el Rectorado sobre presencialidad en las clases. Sus circunstancias personales han sido antepuestas (a veces con razón; a veces, sin ella) a estas directrices, lo cual ha dado lugar a una petición de interés por estos casos de parte de la Inspección. No ha habido necesidad de aplicar medidas disciplinarias en general puesto que los profesores han finalmente formalizado su situación de excepcionalidad, cuando así era su circunstancia, aportando la documentación necesaria que acreditara su situación ante su Decanato.

Por último, las visitas de los Inspectores a los Centros Universitarios, para comprobar la asistencia a clase del profesorado y la observancia en la aplicación de los recursos docentes a los grupos y subgrupos que se había programado en el Plan de Asignación del Profesorado, se han tenido que sustituir por entrevistas telefónicas a una serie de alumnos seleccionados al azar de ciertas asignaturas, procurando englobar un ámbito lo más general posible con el objetivo de lograr la máxima verosimilitud.

PLAN DE ACTUACIÓN DE LA INSPECCIÓN DE SERVICIOS PARA EL CURSO 2020-21²

Preámbulo

Según se establece en su Reglamento, la Inspección de Servicios desarrollará sus funciones de carácter ordinario de acuerdo con el Plan de Actuación anual, que se dará a conocer al Consejo de Gobierno (Art.14.1 del Reglamento). Este Plan contendrá, entre otras, las acciones necesarias para planificar los mecanismos de seguimiento de las actividades docentes del profesorado, lo cual implica elaborar el diseño de planes de visitas a los Centros en coordinación con las actuaciones que internamente realizan los propios Centros y Departamentos (art. 4.e del Reglamento de la Inspección de Servicios). Asimismo, según establece el punto 2º de su disposición final 6ª, el Reglamento General de Actividades Docentes faculta a la Inspección a desarrollar dicho Plan de Actuación mediante los procedimientos adecuados a sus funciones.

El Plan de Organización Docente de cada titulación, junto con los programas y proyectos docentes de las asignaturas, constituye la expresión documental de la planificación acordada por los Departamentos. Por ello, la colaboración con Centros y Departamentos es imprescindible en todo el proceso (art. 47 Reglamento General de Actividades Docentes). En este contexto, la Inspección de Servicios facilitará la información obtenida mediante sus actuaciones para que las Comisiones de Seguimiento puedan incorporarla durante la elaboración de sus memorias anuales (art. 28.2 Estatuto de la Universidad de Sevilla), y las Comisiones de Docencia de los Departamentos publiquen sus memorias docentes anuales (art. 74 y 75 del Reglamento General de Actividades Docentes).

La verificación del cumplimiento de la docencia reglada, por parte tanto de los Decanatos o Direcciones de los Centros como de la Inspección, sólo podrá ser eficaz si se consigue que el Plan de Organización Docente cumpla los requisitos exigidos en el Reglamento General de Actividades Docentes para su elaboración: ser completo (art. 34.1), real (art. 34.3) y estar permanentemente actualizado (art. 38.4). Por ello la Inspección de Servicios hará un seguimiento riguroso de estos aspectos, indicando a los Departamentos y Centros las instrucciones oportunas para su corrección, cuando proceda.

² Presentado en CG. 29-10-20

Con carácter previo, cada Departamento deberá incluir en los proyectos docentes de cada asignatura la programación detallada de cada uno de los grupos teóricos y prácticos que se planifiquen, desglosando calendario previsto, lugar de impartición y profesorado encargado (art. 41.2 Reglamento General de Actividades Docentes), y consignándolo en la aplicación informática UNIVERSITASXXI (art. 34 Reglamento General de Actividades Docentes). De ese modo se garantizará que el Centro y la Inspección tengan la posibilidad de verificar en cada momento el grado de cumplimiento de esa docencia.

Dadas las especiales características del curso académico 2020/2021, de prevención y coexistencia con las consecuencias de la pandemia originada por la COVID-19, donde cada Centro ha debido adaptar a sus propias condiciones ambientales las directrices sobre el control de asistencia y presencialidad del PDI publicadas el 25 de septiembre de 2020, la Inspección de Servicios ha procedido con carácter previo a solicitar información en relación con este contexto mediante el cuestionario que sigue, compuesto de seis bloques de preguntas. Dicho cuestionario remitido a cada Centro es el siguiente:

1. ¿El desarrollo de la docencia en este Centro sigue un patrón común único (presencial, semipresencial o completamente virtual) o hay distinción entre titulaciones impartidas y/o cursos? ¿Podría explicitar los motivos para la opción adoptada?
2. ¿Hay diferencia en términos de presencialidad entre asignaturas de la misma titulación y grupo? ¿Y entre docencia de horas teóricas y prácticas?
3. ¿Qué aulas están funcionando presencialmente? ¿Están dotadas con cámaras y equipos de sonido? ¿A qué tipo de cursos están dando servicio? Teniendo en cuenta los aforos autorizados, ¿a qué porcentaje de alumnos se atiende?
4. En caso de que la docencia de su centro fuera semipresencial (una parte de los alumnos del grupo asiste a clase y otra parte la recibe sincronamente a través de la herramienta Blackboard), ¿ha establecido el Centro intervalos de tiempo comunes para las rotaciones de clases presenciales de todas las asignaturas o queda a la libertad de los Departamentos o profesores establecerlos?
5. ¿Cuántos profesores imparten su docencia desde su despacho en el Centro o desde espacios que hayan sido previamente preparados para ello? ¿Cuáles son las motivaciones para ello? ¿Es una práctica puntual o permanente? ¿Cómo es el control de firmas que se sigue para su seguimiento?
6. ¿Cuántos profesores imparten su docencia desde fuera del Centro (domicilio particular)? ¿Cuáles son las motivaciones para ello? ¿Es una práctica puntual o permanente? ¿Cómo es el control de firmas que se sigue para su seguimiento?

El objetivo de esta iniciativa es poder realizar por parte de la Inspección de Servicios una propuesta de control del seguimiento docente al PDI que, una vez consensuada con el Decanato / la Dirección de cada Centro, para que esta actividad de inspección pueda llevarse a cabo de forma consistente con el modelo de funcionamiento existente en su Centro.

Independientemente de las líneas de actuación de carácter ordinario que siguen a continuación, la Inspección de Servicios podrá actuar con carácter extraordinario, como consecuencia de quejas, reclamaciones o hechos sobrevenidos que puedan afectar de forma significativa al normal funcionamiento de las actividades o servicios universitarios (art. 14.2 Reglamento de la Inspección de Servicios).

Líneas de actuación

1. Control Interno de asistencia a clase

Se fundamenta en la disposición final 6, punto 1, del Reglamento General de Actividades Docentes, que remite a la Resolución Rectoral de 4 de junio de 1993, sobre cumplimiento de horarios de clase, con los detalles que se establecen en subsiguiente Instrucción de la Inspección vertebrada en el siguiente esquema:

- a. Control de firmas diario, mediante el uso de la aplicación HORFEUS o a través de hojas de firmas emitidas por UNIVERSITASXXI y depositadas en aulas e instalaciones propias de los Centros, que cada profesor deberá cumplimentar.
- b. Si fuera necesario, se arbitrarán otros medios para el control de la docencia en instalaciones externas a los Centros.
- c. Los Centros requerirán, a través de los Departamentos, la justificación de las incidencias detectadas en el control de firmas a los profesores implicados.
- d. Los Centros elaborarán un informe mensual con los resultados obtenidos, que se remitirá a la Inspección de Servicios para su seguimiento. El Instituto de Idiomas, la Escuela Internacional de Postgrado y otros organismos propios implicados en las enseñanzas oficiales acordarán con la Inspección de Servicios mecanismos similares a los anteriores.

2. Visitas a los Centros.

La Inspección de Servicios actuará como apoyo externo al control realizado internamente por los Centros, principalmente mediante visitas de un Inspector de

Servicios. Cada Centro será visitado por un Inspector, al menos una vez por curso, con el fin de verificar el grado de cumplimiento de las obligaciones docentes del profesorado y el grado de cumplimiento del Plan de Organización Docente de sus titulaciones.

Se levantará acta de las incidencias observadas en la visita para que, eventualmente, el Centro solicite la justificación pertinente al profesorado afectado, a través de su Departamento, enviando copia a la Inspección de Servicios para su valoración. La Inspección elaborará un informe final de la visita con los resultados obtenidos, que remitirá al Centro.

Algunas de las visitas se enmarcarán en los finales de cada cuatrimestre, lo que permitirá valorar el nivel de cumplimiento de las actividades docentes a lo largo del calendario académico.

3. Cumplimiento del Calendario Académico

En relación al Calendario Académico del curso 2020/21, aprobado en el Consejo de Gobierno de 29 de julio de 2020, la Inspección de Servicios actuará de acuerdo al siguiente protocolo.

- a) La Inspección informará todas las peticiones planteadas por los Centros al Vicerrectorado de Estudiantes, de modificación de los plazos establecidos en el Calendario Académico, por necesidades organizativas, velando por el cumplimiento de la duración del periodo lectivo y de los periodos de exámenes.
- b) La Inspección controlará el grado de cumplimiento de los plazos relativos a cierre y entrega de actas de calificación establecidos en el Calendario Académico y en la Normativa Reguladora de la Evaluación y Calificación de las Asignaturas. Para ello, hará un seguimiento automatizado del proceso de cierre de actas, mientras que para el control de firmas de actas, en cada convocatoria, quince días después de este plazo, la Inspección recabará de las Secretarías de los Centros los datos correspondientes, instando a los profesores que se retrasen en este campo a subsanar las deficiencias. Anualmente informará a los Departamentos afectados (art. 47.2.b del Reglamento General de Actividades Docentes) y al Vicerrectorado de Estudiantes de los resultados finales.

4. Seguimiento de los Planes de Organización Docente

4.1. Planes de Asignación de Profesorado incompletos.

La Inspección comprobará, en colaboración con los Centros y Departamentos y el Área de Ordenación Académica, que los Planes de Asignación de Profesorado a los Planes de Organización Docente estén completos.

4.2. Control de los desdobles de grupos en el Plan de Organización Docente.

Se analizará el grado de cumplimiento del Plan de Organización Docente, relativo a los desdobles de grupos en actividades prácticas, de laboratorio, campo, etc. Para ello, se seleccionará, al inicio de cada año académico, una muestra de asignaturas con docencia práctica utilizando como criterio general de elección preferente las que presenten un mayor número de grupos desdoblados con escasez de alumnos matriculados.

Asimismo, se tendrán en cuenta, para incluir en esta revisión detallada del funcionamiento de la docencia, los posibles malos resultados obtenidos en el curso pasado para esta misma línea de actuación, así como la existencia de petición expresa por parte de los propios Centros, el Vicerrectorado de Profesorado o la Defensoría Universitaria por presuntas incidencias detectadas en el curso anterior o denunciadas en éste.

Cuando sea preciso, se requerirá a los Directores de Departamento correspondientes los datos relativos a estas asignaturas: profesorado, horario y lugar de impartición. Un inspector docente visitará a algunos de estos grupos, levantando acta de la visita.

Se informará posteriormente del resultado de las actuaciones a los Centros afectados y los Departamentos (art. 47.1.b del Reglamento General de Actividades Docentes) de las eventuales deficiencias observadas, así como al Vicerrectorado de Profesorado de las conclusiones derivadas.

5. Seguimiento de la publicación de los programas y proyectos docentes y horarios de tutorías

El Reglamento General de Actividades Docentes establece que los Centros y Departamentos adoptarán las medidas necesarias para garantizar la publicidad de los proyectos docentes (art. 42.3), con unos contenidos precisos (art. 41.2). En concreto, la información contenida en el programa de la asignatura debe

publicarse, al menos, en el portal electrónico de la universidad con suficiente antelación (art. 11.2), facilitándose enlaces desde los portales de cada Centro.

Por otra parte, los Departamentos están obligados a publicar en sus tablones de anuncios y portales electrónicos los horarios de tutorías y atención personal de sus profesores (art. 44.2). La Inspección de Servicios solicitará a los Departamentos una copia de horarios de tutorías, indicándose si éstas son en presencia o virtuales, para realizar un seguimiento muestral.

La Inspección de Servicios realizará un seguimiento y análisis de la publicación de los elementos citados, informando de las eventuales deficiencias a Departamentos y Centros (art. 46 y 47).

6. Seguimiento del funcionamiento de Servicios específicos

El Reglamento de la Inspección de Servicios de la Universidad de Sevilla (Acuerdo 9/CG 23-5-17) faculta a ésta para ejercer sus funciones en todos los ámbitos universitarios con el objetivo de promover buenas prácticas, la calidad de los servicios y la excelencia de los mismos (art. 1).

En ese contexto, la Inspección de Servicios se propone realizar el seguimiento de tres servicios específicos de importancia medular en el ámbito universitario. Para ello, se diseñará un modelo de encuesta para cada propósito y se formularán las preguntas correspondientes a los responsables administrativos de dichos servicios mediante una entrevista personal. Las respuestas recogidas, una vez analizadas, constituirán la base del informe específico que elaborará la Inspección de Servicios acerca de la idoneidad del procedimiento seguido para la prestación del servicio correspondiente. Las actuaciones previstas se mantienen en relación a las iniciadas en el curso anterior:

- Actividad de las Comisiones de Docencia con el objetivo de cuantificar el número de conflictos académicos suscitados anualmente y deducir, en particular, cuántos de estos se debieron a controversias en relación con los proyectos docentes de las asignaturas. Un informe con los datos recopilados se elaborará con fines estadísticos.
- Elaboración en términos estadísticos de un informe específico sobre el nivel de asistencia al puesto de trabajo del PAS, similar al que se viene realizando en relación con el PDI desde el curso 2006/07.
- Visita a edificios donde se presten servicios universitarios, para tomar nota de las actividades llevadas a cabo por parte de los Grupos de Mejora y las propuestas elaboradas tendentes, en particular, a tratar de garantizar el mantenimiento de un buen clima laboral. La Inspección de Servicios elaborará un informe de cada visita con los resultados obtenidos.

7. Informes

Además de los informes ya citados, la Inspección de Servicios elaborará un informe anual al Rector, tras la finalización del curso, que deberá incluir:

- 1) Resumen de todas las actuaciones realizadas.
- 2) Grado de cumplimiento de las obligaciones docentes del profesorado, por centros, obtenidas de los controles internos y externos.
- 3) Grado de cumplimiento de los Planes de Organización Docente de cada Centro.
- 4) Grado de cumplimiento de los plazos de entrega y firma de actas de calificación.
- 5) Grado de cumplimiento de la publicidad de programas y proyectos docentes y de tutorías
- 6) Grado de cumplimiento del Calendario Académico.
- 7) Análisis comparativos.
- 8) Actuaciones extraordinarias llevadas a cabo por la Inspección de Servicios.

Un resumen del citado informe, conteniendo los datos generales, se presentará al Consejo de Gobierno, para su conocimiento. Además, un informe pormenorizado en los resultados anuales obtenidos en cada Centro se elaborará por parte de la Inspección de Servicios y se presentará en fecha acordada con su Decanato/Dirección para conocimiento de los interesados.

La Inspección de Servicios elaborará y facilitará otros informes que las normas y reglamentos establezcan. En particular, los fijados para los sistemas de evaluación de la actividad docente en Reglamento General de Actividades Docentes (art. 71.3.b), recogidos en el manual de DOCENTIA-US (aprobado en CG de julio 2016), o en los Sistemas de Gestión de la Calidad de los Títulos Oficiales que le sean requeridos reglamentariamente (Procedimiento P02 de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado).

8. Proyección exterior

La Inspección de Servicios de la Universidad de Sevilla tiene previsto organizar algún encuentro de Inspecciones de Servicios de Universidades a lo largo del curso 2020/21 en la medida que las autoridades sanitarias lo permitan, así como participar en la XX Jornadas de Inspecciones de Servicios en las Universidades, prevista a celebrarse en abril de 2021 en Valencia, en fechas aún por determinar.

ANEXO: Actividades del Grupo de Trabajo de Inspecciones de Servicios en la Sectorial CRUE-Secretarías Generales



XIX Jornadas de Inspecciones de Servicios en las Universidades

Organizadora:
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Fecha: 7 y 8 de noviembre

A lo largo del curso académico 2019/20, la Inspección de Servicios de la Universidad de Sevilla ha participado en las siguientes actividades:

- Participación del Subdirector y de la Jefa de Sección de la Inspección de Servicios de la Universidad de Sevilla en las I Jornadas de Delegados de Protección de Datos de las Universidades Españolas (Sevilla, 19-20 de septiembre de 2019).
- En las XIX Jornadas de Inspecciones de Servicios de las Universidades Públicas (Las Palmas de Gran Canaria, 7-8 de noviembre de 2019) se presentó la ponencia de título: “La modificación de las actas tras haber sido elevadas a definitivas”, a cargo del Subdirector de la Inspección de Servicios de la Universidad de Sevilla.
- Participación del Director de la Inspección de la Universidad de Sevilla en las antes mencionadas XIX Jornadas de Inspecciones de Servicios con la ponencia titulada “Guías/proyectos mal redactados o incompletos: una invitación a la generación de conflictos”.
- Participación del Director y de la Jefa de Sección de la Inspección de Servicios de la Universidad de Sevilla en la elaboración del Informe de título “Protocolo de actuación del profesorado ante fraudes en las pruebas de evaluación”, realizado dentro del Plan de Actividades del Grupo de Trabajo de Inspecciones de Servicios en el seno de la CRUE.

Sevilla, 30 de junio de 2021.